

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 237

11 de mayo de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MUJER

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González

Sesión celebrada el miércoles 11 de mayo de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-839/2022 RGEF.3778.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si se está aplicando la igualdad entre mujeres y hombres con relación a las víctimas de prostitución y trata con fines de explotación sexual.

**2.- PCOC-924/2022 RGEF.4778.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre las medidas que se están adoptando para favorecer la corresponsabilidad y la conciliación por parte del Gobierno Regional en nuestra Comunidad.

---

**3.- PCOC-1516/2022 RGEF.10389.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Loreto Arenillas Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno sobre el grado de implantación de planes de igualdad en las empresas de la Comunidad de Madrid de más de 50 trabajadores, obligatorios desde el pasado 7 de marzo.

**4.- C-1125(XII)/2021 RGEF.16253.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Beatriz Ranea, en calidad de experta en prostitución, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- C-809/2022 RGEF.11035.** Comparecencia de una representante de la Asociación Madrileña de Atención al Domicilio por la Dependencia (AMADD), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la falta de igualdad real y efectiva en el desempeño de su trabajo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**6.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos. ....	13757
— <b>PCOC-839/2022 RGEF.3778. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si se está aplicando la igualdad entre mujeres y hombres con relación a las víctimas de prostitución y trata con fines de explotación sexual. ....</b>	13757
- Interviene la Sra. Rubio Calle, formulando la pregunta. ....	13757
- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad, respondiendo la pregunta. ....	13757
- Intervienen la Sra. Rubio Calle y la Sra. Directora General, ampliando información. ..	13757-13761
— <b>PCOC-924/2022 RGEF.4778. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre las medidas que se están adoptando para favorecer la corresponsabilidad y la conciliación por parte del Gobierno Regional en</b>	

<b>nuestra Comunidad.</b> .....	13761
- Interviene la Sra. Monterrubio Hernando, formulando la pregunta. ....	13761
- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad, respondiendo la pregunta. ....	13761
- Intervienen la Sra. Monterrubio Hernando y la Sra. Directora General, ampliando información.....	13762-13764
<b>— PCOC-1516/2022 RGE.10389. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Loreto Arenillas Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno sobre el grado de implantación de planes de igualdad en las empresas de la Comunidad de Madrid de más de 50 trabajadores, obligatorios desde el pasado 7 de marzo.</b> .....	13765
- Interviene la Sra. Arenillas Gómez, formulando la pregunta. ....	13765
- Interviene la Sra. Directora General de Trabajo, respondiendo la pregunta. ....	13765-13766
- Intervienen la Sra. Arenillas Gómez y la Sra. Directora General, ampliando información.....	13766-13768
<b>— C-1125(XII)/2021 RGE.16253. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Beatriz Ranea, en calidad de experta en prostitución, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	13768
- Exposición de la Sra. Investigadora Experta en Prostitución. ....	13769-13773
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. De los Santos González, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Monterrubio Hernando y la Sra. Arenillas Gómez. .	13773-13785
- Interviene la Sra. Investigadora, dando respuesta a los señores portavoces. ....	13785-13788
<b>— C-809/2022 RGE.11035. Comparecencia de una representante de la Asociación Madrileña de Atención al Domicilio por la Dependencia (AMADD), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la falta de igualdad real y efectiva en el desempeño de su trabajo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	13788
- Exposición de la Sra. Representante de la Asociación Madrileña de Atención al Domicilio por la Dependencia. ....	13788-13792

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Conejero Palero, la Sra. Torija López y la Sra. Platero San Román.....	13792-13802
- Interviene la Sra. Representante, dando respuesta a los señores portavoces. ....	13802-13805
— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	13805
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	13805
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 21 minutos. ....	13805

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Mujer prevista para el día de hoy. En primer lugar, y de acuerdo con el artículo 64.2 del Reglamento, ruego a los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones. ¿Hay alguna sustitución? *(Pausa.)* ¿No? Perfecto. Pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOC-839/2022 RGE.3778. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Verónica Rubio Calle, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si se está aplicando la igualdad entre mujeres y hombres con relación a las víctimas de prostitución y trata con fines de explotación sexual.**

Doy la bienvenida a la ilustrísima señora directora general de Igualdad, a quien ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Les recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir en partes iguales en un máximo de tres turnos. Tiene usted la palabra, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias, presidenta. Ya ha formulado usted la pregunta, que consiste en si está aplicando la igualdad entre mujeres y hombres en relación con las víctimas de prostitución y trata con fines de explotación sexual. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría. La verdad, a mí la pregunta me despista un poco, pero, como creo intuir por dónde va a ir su señoría, quería hacer un matiz previo y, a su vez, pedir que me aclare la pregunta, dejando meridianamente claro que detrás de muchos, muchísimos casos de prostitución, en la mayoría, hay trata detrás con fines de explotación sexual.

Creo que para responder a su pregunta es necesario distinguir si habla usted del principio de igualdad entre mujeres y hombres aplicado a la trata o aplicado a la prostitución que no implique necesariamente trata detrás o algún otro tipo de explotación, porque hay diferencias notables en cuanto a hombres y mujeres; simplemente me gustaría que me aclarase la pregunta para poder responder mejor.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Encantada. Vamos a ver, la Dirección General de Igualdad es Dirección General de Igualdad, y supongo, naturalmente, que mira por las personas. Esta es una comisión -yo siempre me he quejado de ello- parcial, que es la de Mujer, comisión en la que no se tratan los problemas de los hombres; sin embargo, se tratan los problemas que afectan a mujeres y a hombres.

No hay forma de llevar los problemas que afecten a los hombres a ninguna parte, porque los hombres están discriminados, al menos respecto a esta comisión; entonces, por lo menos, que la Dirección de Igualdad no discrimine. ¿A qué me refiero cuando hablo de trata y prostitución? El

problema de la prostitución es que hay personas que están ejerciendo la prostitución, pero preferirían salir, y yo sé que esta Dirección General de Igualdad tiene recursos para ayudar a esas personas que están inmersas en la prostitución y que, por las razones que sean, naturalmente, quieren salir; entonces, lo que pido es que los recursos se utilicen para todas las personas que están en prostitución.

En el caso de trata, igualmente, hay hombres y hay mujeres víctimas de trata, cada vez más hombres y, normalmente, además, incluso el caso de menores, tanto en prostitución como en trata. Lo que me gustaría es que, sean muchos o pocos los hombres, en la Dirección General de Igualdad los hombres puedan utilizar los recursos y puedan ser atendidos, es decir, que puedan recibir ayudas por igual hombres y mujeres.

Me gustaría saber también qué tipo de estadísticas se manejan o si se elabora algún tipo de estadística respecto, precisamente, a la prostitución y la trata masculinas, como se hace con la femenina. Son unos problemas que, por el hecho de que afecten porcentualmente a una parte de la población menos que a otra, de ninguna manera justifica que los recursos no se utilicen de igual manera, sobre todo llamándose Dirección General de Igualdad. Por ejemplo, aquí, en España, posiblemente haya menos crímenes de personas de raza negra o de color negro; sin embargo, merecen, absoluta y totalmente, la misma persecución, aunque sean uno, dos o tres, de ninguna manera el porcentaje implica que no reciban atención. Mi pregunta va por ahí, y me gustaría saber eso: cuál es el enfoque de la Dirección General de Igualdad a este respecto. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señoría. Como usted ha dicho, respecto a los casos en los que tanto hombres como mujeres se prostituyen de forma voluntaria, por decirlo de alguna manera, poco o nada podemos hacer de acuerdo con la legislación vigente, simplemente trabajar muchísimo en educación y ofrecer ayudas a las personas en riesgo de exclusión, que muchas veces se ven abocadas a ejercer la prostitución, hombres y mujeres. Usted dice que cada vez hay más casos de hombres, pero ¿cree que son parecidos los casos de hombres y mujeres obligados a prostituirse? Porque lo que sí hay que tener en cuenta es que, para aplicar el principio de igualdad del que habla usted lo primero que tenemos que ver es dónde está la discriminación, por qué se produce y quiénes son las víctimas.

Dice usted que cada vez hay más hombres. Pues, mire, según datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, alrededor del 90 por ciento de las víctimas de trata son mujeres, y, dentro de ese escaso 10 por ciento restante de hombres, la mayoría son niños, son menores, por lo que se tendría que abordar desde una óptica diferente, desde la protección de la infancia o, en su caso, atendiendo a ese caso puntual.

En España, los datos del Ministerio del Interior, según las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, como usted sabe, son los encargados de identificar este tipo de casos, dicen que, en 2020, las víctimas liberadas de situaciones de explotación sexual fueron 415; de ellas, 398 eran

mujeres adultas y 8 eran niñas, y eso nos da una cifra del 98 por ciento de mujeres y niñas. ¿Dónde está la desigualdad, señora Rubio? ¡Son las mujeres las que la sufren y las que están discriminadas también en este ámbito!, lo que no quiere decir que no se vaya a atender a ese 2 por ciento de hombres, como dice usted, pero se hace a través de otros cauces, no a través de la Dirección General de Igualdad. Es evidente que nosotros aplicamos el principio de igualdad y por eso atendemos a estas mujeres, y también, como no puede ser de otra manera, nos obligan las leyes, como la Ley de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Nuestra obligación desde el Gobierno es actuar con rigor y, para ello, tenemos que utilizar los datos con los que contamos. Los casos reales son estos que les estoy diciendo -si usted tiene otros, díganoslo-, pero yo creo que ustedes, a veces, en cuanto a los datos se refiere, quieren hacer ver que hay una especie de complot mundial para engañar a todos los ciudadanos, que engaña a los jueces, que engaña a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que engaña a los científicos, que engaña a las autoridades sanitarias... ¡No sé de dónde sacan los datos!; como a ustedes no les gustan estos datos, para defender estas tesis sacan otros datos que no sé de dónde vienen. Si usted es tan amable de aclarármelo, se lo agradecería.

En cualquier caso, lo que no se puede hacer es de una excepción la generalidad para desviar el foco de dónde está realmente la discriminación.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Yo ni siquiera he dado datos; por tanto, no niego ni me invento. De hecho, compañeras aquí presentes han hablado del 70 por ciento de mujeres y del 30 por ciento de hombres.

De cualquier manera, lo que quiero es llevar al razonamiento de que una Dirección General de Igualdad es la que se debe encargar de estos casos. Yo no pretendo decir que hay más hombres que mujeres en esta situación, es una situación que siempre ha afectado más a las mujeres, pero lo que yo no entiendo es un trato diferente para las víctimas. Para que me entienda: no se puede, de ninguna manera, hacer discriminación sobre las víctimas; una víctima de trata o de una víctima de prostitución que quiere dejarlo merece el mismo trato y los mismos recursos. Yo quiero incidir en eso, en que quiero los mismos recursos.

Respecto a datos, hay muchísimos datos y estudios sobre mujeres. Apenas se ha estudiado la prostitución masculina, los casos ni los datos, etcétera. A mí me llega información, pero, claro, naturalmente, si los recursos públicos no se utilizan para estudiar a una parte de la población, pues no hay manera. ¡Naturalmente que no quiero hacer de la excepción generalidad!, lo que quiero es que a la excepción se la trate igual, como en el caso de las mujeres maltratadoras, como cualquier caso. La Dirección General de Igualdad tiene que hablar de personas, no puede discriminar por sexo, no puede discriminar por nada, ¡porque es Dirección General de Igualdad!

Yo, de ninguna manera, porque no he dado cifras, he pretendido decir que haya más hombres o mujeres que ejerzan la prostitución o que sean víctimas de trata; el problema es que no podemos dejar a una parte de la población con otros recursos o sin recursos por su sexo, como jamás

se permitiría que una persona, por tener diferente raza, o por el motivo que sea, reciba un tipo de tratamiento distinto, o sus problemas o sus crímenes se traten desde distintos departamentos, porque eso carece de sentido, y quiero incidir en esto.

Agradecería mucho a la Dirección General de Igualdad que se hiciera cargo, ya que no se llama Dirección General de Mujer -que, afortunadamente, usted no se llama directora general de Mujer sino de Igualdad-, de prostitución y trata, de todas las personas víctimas de ello, y no desde otros recursos. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias. Vamos a ver, no hay un trato diferente respecto a las víctimas, se les trata desde otra óptica, y eso es lo primero que habría que entender. Lo hemos hablado muchas veces: la violencia de género, la violencia sobre la mujer, la violencia machista, como usted quiera llamarlo, existe, y desde la Dirección General de Igualdad para atajar una desigualdad tenemos que atender a las víctimas que sufren esa desigualdad. Eso lo puedo entender. Como comprenderá, en nuestros recursos no vamos a mezclar a hombres y a mujeres; son centros residenciales, no se mezclan hombres y mujeres víctimas de violencia de género. Se atiende a los hombres, si los hay -alguno que pida nuestros recursos, que hasta ahora no hemos tenido el caso, que yo sepa, esto se lo puede preguntar al director general de Servicios Sociales-, en ese caso, serán atendidos también, pero a través de otros centros.

Nosotros tenemos dos centros residenciales para mujeres -que ya aprovecho y se lo cuento-, un centro de día para mujeres víctimas de trata, porque el tratamiento psicológico es muy diferente; la causa de esa desigualdad es muy diferente, eso es lo que hay que tratar. Por eso, la Dirección General de Igualdad, concretamente la Subdirección de Violencia de Género, porque se llama así, tiene que cumplir la Ley de Violencia de Género, que es la misma que tiene que cumplir usted y que tenemos que cumplir todos, se rige por esas normas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Termino rápidamente. Simplemente le quería decir que la Ley de Violencia de Género habla de un concepto más amplio de la violencia de género -ley que fue pionera-, y dentro de ese concepto están las víctimas de trata con fines de explotación sexual, porque a los hombres les afecta otro tipo de trata; la trata laboral, otro tipo de problemas muy diferentes de los que tienen las mujeres. Esto es así, señoría, los datos están ahí.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora directora, le pido, por favor, que termine.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Disculpe.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Rubio.



La Sra. **RUBIO CALLE**: Vamos a ver, si somos iguales y tenemos la inmensa mayoría los mismos problemas, por ejemplo, usted dice que los hombres tienen problemas laborales, ¿dónde van? Aquí hemos hablado de los problemas laborales de las mujeres, y yo he afirmado que hombres y mujeres tienen los mismos problemas a efectos laborales.

No se puede pensar en la igualdad cuando se está todo el rato diciendo que hay una persona que es continuamente víctima y que parece que es inferior. En absoluto la inmensa mayoría tenemos los mismos problemas y, desde luego, hablamos de víctimas. Creo que una víctima de trata, una víctima, incluso de maltrato, tiene las mismas heridas psicológicas, merece la misma atención y debemos tender a que reciba la misma atención.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le ruego que vaya terminando, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-924/2022 RGE.4778. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre las medidas que se están adoptando para favorecer la corresponsabilidad y la conciliación por parte del Gobierno Regional en nuestra Comunidad.**

Pregunta formulada por la señora Monterrubio, del Grupo Socialista.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. ¿Qué valoración hace sobre las medidas que están adoptando para favorecer la corresponsabilidad y la conciliación por parte del Gobierno regional en nuestra comunidad?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Gracias. Las medidas que está implementando el Gobierno destinadas a fomentar la conciliación y corresponsabilidad y, por tanto, la igualdad entre mujeres y hombres son muy diversas. Estas medidas se están desarrollando no solo desde la Dirección General de Igualdad sino también desde otras direcciones generales y consejerías, pero, señoría, lo más importante es que, de acuerdo con los datos que tenemos, parece que estas medidas están siendo efectivas, aunque somos conscientes de que todavía queda muchísimo camino por recorrer. Algunas de las medidas se han implantado a principios de este año, como bien saben; eso sí, creo que vamos en la buena dirección.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Monterrubio.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, directora general. Somos conscientes de la necesidad transversal de las políticas de género, así como de los diferentes actores y consejerías que deben intervenir para la implementación de verdaderas medidas de conciliación y corresponsabilidad. Asimismo soy conocedora de los diferentes planes, medidas, estrategias al respecto, medidas para profundizar en la flexibilización y racionalización de los horarios, premios, líneas de financiación, el propio plan Corresponsables, o la propia estrategia de fomento de la natalidad y la conciliación más recientemente.

También es cierto que existen muchos solapamientos entre los diferentes planes y estrategias. Honestamente, después de bucear bastante, no consigo muy bien identificar ni diferenciar todas ellas, y me gustaría que me aclarara todo lo posible al respecto de cara a poder hacer una buena evaluación y un análisis crítico sobre cada una de ellas, y porque, además, el estudio realizado, del que ya hablamos en la comisión pasada, en el que veíamos que la mayor dificultad para tener una familia en el 65 por ciento de los madrileños es la progresión laboral, el miedo a comunicar el embarazo y, especialmente, la conciliación, y muchas de las medidas, como usted dice, ya estaban en marcha cuando estos datos se pusieron sobre la mesa.

Todo esto está muy relacionado, y, a mi entender, para superarlo, hace falta asumir la corresponsabilidad, como la forma de proceder en materia de conciliación; una corresponsabilidad que implica previamente asumir que los cuidados son responsabilidad de toda la sociedad y no solo de las mujeres, pero la falta de perspectiva de género en los debates hace muchas veces que la implementación real de la corresponsabilidad se olvide de poner en valor, visibilizar y proteger las tareas del cuidado, asumiendo la corresponsabilidad, insisto, por parte de toda la sociedad, y muy especialmente por parte de los poderes públicos y no relegar a las mujeres, porque, al final, somos las grandes cuidadoras, las mujeres, y es muy difícil ser una región igualitaria y es asimismo muy difícil ser la región de las familias si no abordamos los obstáculos laborales y de conciliación a través de una verdadera corresponsabilidad. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Monterrubio. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias. Yo le voy a dar los datos que tenemos. En cuanto a la estrategia de protección de la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y conciliación, que fue aprobada el pasado mes de enero –hace muy poquito-, es muy complicado hacer balance, pero, como usted sabe, incluye 80 actuaciones y tiene una inversión de 4.800 millones de euros en cinco años. Entre otras medidas destacan -sobre esto sí que se puede hacer una evaluación-: ayudas directas de 500 euros por hijo al mes, desde el quinto mes de embarazo hasta que el niño o niña cumpla 2 años; esta cantidad se incrementará en casos de partos múltiples o adopciones múltiples.

Sobre esto le puedo decir que a día de hoy la Comunidad de Madrid ya ha aprobado la concesión de 1.700 ayudas de 500 euros, y hasta ahora se han recibido más de 6.400 solicitudes, que se resolverán en el plazo de tres meses, cuyo pago se devenga desde el momento de ser solicitado.

También se cuenta con un incremento de la deducción fiscal por nacimiento o adopción, que pasa de 600 a 700 euros anuales. La aplicación de otra deducción del 25 por ciento de las cotizaciones a la Seguridad Social por cuidado de hijos menores de 3 años, que se aplicará a la contratación de estos cuidadores; más 5.400 plazas públicas de escuelas infantiles de 0 a 3 años, así como un incremento en los cheques anuales de educación. También creo que es importante la ampliación de la red de atención temprana para reducir la lista de espera.

En cuanto a lo que llevamos desde la Dirección General de Igualdad, le puedo dar datos del plan Corresponsables. Dentro del marco fijado por el Ministerio de Igualdad, la Comunidad de Madrid ha establecido convenios de colaboración con municipios y mancomunidades para la ejecución de este proyecto a lo largo de 2021 y firmamos un total de 38 convenios con ayuntamientos y mancomunidades. La financiación asciende casi a 20 millones de euros. Entre estos proyectos se encuentran Tardes de Cole, campamentos urbanos, contratación de profesionales de cuidado -que hablé usted de ello-, y, por supuesto, con todos estos proyectos se facilita la conciliación y, al mismo tiempo, se ofrece el cuidado a esos menores con profesionales específicos, porque se pretende profesionalizar la labor del cuidado.

En el año 2022 -estamos ya terminando de preparar los convenios, estamos intentando cerrar los acuerdos con convenios y mancomunidades- hemos cerrado acuerdos con 67 ayuntamientos y mancomunidades, casi el doble que el año pasado, lo que nos ofrece una buena imagen de la aceptación que está teniendo este programa.

Como novedad, decir que, en base al acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad del 1 de marzo, se incluye una línea de trabajo de planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinado específicamente a los hombres, precisamente para lo que usted decía, que las mujeres no seamos las únicas responsables de los cuidados. Además de eso, desde la dirección general tenemos ya desde hace casi diez años -creo recordar- 53 convenios firmados con ayuntamientos y mancomunidades que estamos renovando actualmente; uno de los ejes que tratan es de la conciliación, corresponsabilidad y uso de tiempos. Se trabaja en sensibilización y educación a través de talleres, talleres en familia, y también hay muchas campañas y corresponsabilidad empresarial por conciliación.

Tenemos también -así se los digo todos- un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio para la implementación de medidas y estrategias de fomento de la conciliación y corresponsabilidad, que también está destinado a la empleabilidad de las mujeres. Uno de los premios de los que usted hablaba es el premio al distintivo Empresa Más Igualitaria. Se han hecho también diferentes jornadas sobre flexibilidad en el trabajo y entregados los premios Compromiso Masculino. Ya que estamos, destacar que el acto institucional que tuvo lugar el 8 de marzo tenía como lema central "Elegir, emprender y conciliar", y se reconoció a seis mujeres y a una institución que promueve la igualdad y la conciliación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vaya terminando, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Para finalizar. En cuanto a lo que ha referido sobre la importancia de la educación para la corresponsabilidad, estamos ahora mismo prácticamente terminando los pliegos para crear los programas de sensibilización en Educación Primaria, Secundaria y Formación Profesional. Y ya finalizo. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Señora Monterrubio, tiene usted la palabra.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, directora general. Hace usted una valoración sobre la efectividad de las medidas sobre lo que yo soy un poco más crítica y, a veces, un poco más exigente, y hay algunas discrepancias en lo que ha dicho. Pero, además, de la valoración sobre la efectividad, me gustaría conocer su valoración sobre la necesidad o no de las mismas; esto es si cree que es necesario seguir trabajando en materia de conciliación y corresponsabilidad. Yo, desde luego, creo que sí, y creo que usted también lo cree, pero la duda es si lo cree quien está al frente de esta comunidad.

Es cierto que hace más de un año se puso en marcha el plan Corresponsables. A primeros de año se hablaba de esos 17 millones de euros que se iban a financiar a través del plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad con los ayuntamientos. Poco después se anunció a bombo y platillo por la propia presidenta la estrategia de natalidad y conciliación, pero, semanas después, la misma presidenta defendió que los 20.000 millones de euros destinados a Igualdad se usaran para paliar la subida de los costes energéticos. Considerando que no estamos para agendas políticas, que ya me dirán ustedes para qué estamos, sabemos que estos millones están dedicados principalmente a medidas de conciliación, como educación 0 a 3, permisos de paternidad y maternidad, o cuidados de menores con enfermedades graves, afirmando que, si se quiere ayudar a las mujeres, nada mejor que hacerlo ayudándolas a pagar la cesta de la compra o la luz, olvidando, desde su burbuja, que precisamente es la corresponsabilidad y la conciliación la que permite trabajar a las mujeres, y sin ellas difícilmente podrán trabajar en igualdad de condiciones y así asegurar su cesta de la compra.

Y esto no solo vuelve a poner las políticas de género como moneda de cambio ante cualquier adversidad sino que, además, ha abierto la puerta para que sus socios de gobierno le pidan que haga lo mismo y que elimine los 33 millones de euros que esta comunidad destina a feminismo - usando palabras literales-, lo que supone en realidad eliminar el presupuesto destinado a las acciones contra la violencia de género y la promoción de la igualdad, lo que me produce el más absoluto de los rechazos, y más hoy, que hemos conocido que la violencia de género ha aumentado un 6,5 por ciento respecto al año anterior, el doble que en otras comunidades, y este aumento es especialmente significativo entre los menores de edad; por eso me preocupa saber hacia dónde vamos en materia de políticas de igualdad en general, y hoy específicamente la pregunto por algo tan relevante para todas y cada una de las mujeres de esta comunidad como la conciliación y la corresponsabilidad, y me gustaría conocer su valoración al respecto. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Monterrubio. Lamentablemente ha agotado usted su tiempo en el anterior turno. Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, no sin antes dar las gracias a la señora directora general por comparecer una vez más en esta comisión.

**PCOC-1516/2022 RGE.10389. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Loreto Arenillas Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno sobre el grado de implantación de planes de igualdad en las empresas de la Comunidad de Madrid de más de 50 trabajadores, obligatorios desde el pasado 7 de marzo.**

Damos la bienvenida a la señora directora general de Trabajo, doña Marina Parra Rudilla. *(Pausa.)* Señora Arenillas, su turno para formular la pregunta.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora Parra, a esta comisión. Desde Más Madrid hemos querido invitarla para tratar el tema de los planes de igualdad. Como todas conocemos, se establece por Real Decreto Ley 6/2019, de 7 de marzo de 2022, que todas las empresas con más de 50 personas en plantilla tienen que establecer de manera obligatoria planes de igualdad. Nos parece que es un tema realmente importante, que puede transformar las barreras que hemos sufrido tradicionalmente las mujeres en las empresas, como puede ser la reducción de las jornadas laborales, la brecha salarial o el acoso; por eso queremos que nos traslade cómo está el tema de la implementación de los planes de igualdad en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Arenillas. Tiene la palabra para contestar la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias. Señora Arenillas, señorías, en lo que respecta a los planes de igualdad, las competencias que ejerce la dirección se ajustan a realizar el registro e inscripción de los planes que se presentan. La inscripción que realizamos en el registro creado en 2019 se efectúa tras la realización de un control de legalidad destinado a comprobar que se ha cumplido con los requisitos de legitimación, contenido mínimo y de forma. En aquellos supuestos en los que no se han respetado o cumplido las obligaciones establecidas, los planes no se registran. La gestión de este registro se realiza a través de una aplicación de ámbito estatal que permite su acceso público.

De acuerdo con los datos que constan en la Comunidad de Madrid y entrando en lo que usted me pregunta, a fecha 6 de mayo se han presentado 1.111 planes de igualdad, de los que se han inscrito 621, mientras que 331 se han archivado, anulado, transferido o desestimado por diversas razones. Del análisis de los datos disponibles se comprueba que la presentación de los planes de igualdad se ha ido incrementando igualmente; así, en el segundo año de cumplimiento de la obligación, marzo 2020-2021, que, como usted sabe, afectaba a las empresas de entre 100 y 150

trabajadores, se presentaron 270 planes de igualdad, un 105 por ciento más que en el primer año, y en el tercer año de existencia de la obligación, ya marzo 2021-2022, que afectaba a las empresas de entre 50 y 100 trabajadores, se han presentado 560 planes de igualdad, lo que representa un 170 por ciento más que en el año anterior.

Además existe -también es importante recalcarlo- una mejora de los planes de igualdad que se presentan ya que su elaboración es compleja. Así, por ejemplo, en el primer año de existencia de la obligación se inscribieron un 33,76 por ciento de los presentados, y, sin embargo, ya en el tercer año de obligación, marzo 2021-2022, el porcentaje de planes de igualdad inscritos ha alcanzado ya el 65,54 por ciento sobre los presentados, lo que representa una importante mejora en su elaboración y conocimiento por parte de todos. Esta mejora coincide con que en 2021 entra en vigor ya el Real Decreto 2020, que regula los planes de igualdad y desarrolla su registro, lo que ha ayudado a las empresas a saber qué presentar y cómo hacerlo; en consecuencia, se puede decir que la implantación de los planes de igualdad muestra un incremento favorable y constante. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Señora Arenillas.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora directora general. Como todas sabemos, desde 2007 existía la posibilidad de establecer los planes de igualdad en las empresas, y el problema que nos hemos encontrado ha sido que, como era una medida voluntaria, la mayor parte de las empresas no lo habían aplicado. Una vez que ya existe esta normativa, y es un avance, de lo que se requiere es de la colaboración de las instituciones para que el mundo laboral vaya dejando atrás las desigualdades de género.

En la Comunidad de Madrid nos hemos encontrado con algunos obstáculos: el primero es que no tenemos todavía la evaluación de la estrategia madrileña de igualdad de oportunidades, que sí que habla de la mejora del empleo y de la promoción en el mundo laboral; estamos en 2022 y no sabemos cómo ha salido. Tampoco sabemos cuáles van a ser los ejes de acción que se van a poner en marcha para la estrategia de 2022. Entonces, ahora mismo tenemos la sensación de que la Comunidad de Madrid no tiene una materia de empleo a la que referirnos dado que no tenemos evaluación ni los siguientes ejes de acción de la estrategia madrileña para la igualdad de oportunidades.

Le hemos preguntado insistentemente por los datos que usted acaba de contar y no hemos recibido información, pero me alegra que lo haya traído aquí y le pido, por favor, que nos lo envíe por escrito, porque tenemos registradas un montón de peticiones de información que no han tenido respuesta; sin embargo, la información a la que nosotras sí hemos podido acceder es a lo que nos cuentan las profesionales y los agentes de igualdad, que nos dicen que hay un cuello de botella y que las empresas disponen de muy poco tiempo para poder implementar los planes pactados tanto con trabajadores y trabajadoras como con la representación empresarial.

El hecho es que, si no se están implementando los planes de igualdad, estas empresas pierden puntos a la hora de presentarse a convocatorias públicas, y nos parece que es fundamental

que este Gobierno desarrolle un plan de acción que vele por el cumplimiento de la normativa, que permita que las empresas puedan desarrollar su actividad dentro de la ley y que mejoren los planes que se presentan para que no sean rechazados. Los planes de igualdad son fundamentales para el cambio del modelo empresarial, y en los últimos años, como todas hemos visto, hay muchas más mujeres que accedemos a lugares de decisión o hay muchas más mujeres en las empresas, lo que nos aboca a tener que implementar todas las medidas que estén en nuestras manos para acabar con la desigualdad en el empleo.

Lo más importante es fomentar un cambio cultural que haga que se generen nuevos modelos de empleo y empresariales con un mayor grado de igualdad entre los hombres y las mujeres. Además, ayudar a las empresas a que se hagan los cambios empresariales va a ser más rentable para las familias ya que, si en una familia tanto el hombre como la mujer cobran lo mismo, tendremos mayores enriquecimientos familiares, además de que se va a romper la dinámica por la cual somos las mujeres las que tenemos que dejar de trabajar para cuidar, porque somos las personas que menos cobramos dentro de la familia.

Como vemos, los planes de igualdad tienen grandes beneficios para las mujeres, y, una vez que esta normativa ya exige que se puedan aplicar en las empresas de más de 50 empleadas, tenemos que hacer un análisis de qué pasa en la Comunidad de Madrid, y es que, en la Comunidad de Madrid, estas empresas solamente suponen el 2,3 por ciento. La mayor parte de las pymes de la Comunidad de Madrid, es decir, el 70 por ciento, son empresas de menos de 50 personas trabajadoras, por lo que desde Más Madrid le pedimos que se haga cargo de esta realidad y fomente los planes de igualdad también en estas pymes.

En definitiva, con los planes de igualdad en las empresas vamos a conseguir eliminar costumbres del pasado que diferenciaban en las empresas entre hombres y mujeres, vamos a generar que las empresas puedan acceder a subvenciones y ayudas, se va a mejorar el clima laboral, haciéndolo más sano y respetuoso para todos, especialmente para las mujeres, también se va a detener el acoso laboral por razones de género, y, además, vamos a conseguir retener el talento; por eso, siendo mejoras para todas y necesitando ahora mismo tener una cultura empresarial diferente, desde Más Madrid les solicitamos que pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para que todas las empresas madrileñas puedan desempeñar los planes de igualdad. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Arenillas. Señora directora.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Muchas gracias. En cuanto a las preguntas, nosotros hemos recibido tres preguntas que ya están contestadas; imagino que dentro de poco las recibirá.

La estrategia de igualdad no es competencia de mi dirección; pero quiero decirle que el crecimiento es constante, es favorable. Y, por hacer una justa valoración, quiero decirle que hay que tener presente el histórico y su contexto. La obligación de inscripción y registro es relativamente

reciente, y es ahí donde nosotros podemos testar cómo está yendo esta evolución -con datos objetivos-.

La obligación de los planes de igualdad, como usted ha dicho, se estableció en 2007 para empresas de más de 250 trabajadores, pero no era obligatoria la inscripción. El registro se crea en 2019 pero no se desarrolla hasta el Real Decreto de 2020, que entra en vigor en enero de 2021; ahí ya se regulan los planes de igualdad y su registro. Como se ve y como he ido enumerando, la normativa y la aplicación es actual y, además, se ha ido implantando por fases, lo que ha generado que las empresas fueran asimilando y conociendo sus obligaciones paulatinamente.

Además, hay que tener en cuenta también otras circunstancias que han influido en esta implantación y ver los datos objetivos: primeramente, que venimos de una pandemia, durante la que muchas empresas han estado sin actividad o han estado en ERTE. Otra cosa muy importante, que está en relación con lo que usted ha dicho, es la necesidad de que en la negociación estén los sindicatos más representativos, lo que ha provocado que estos hayan tenido que asumir y gestionar un importante volumen de planes de igualdad, lo que hay que gestionar y lleva su tiempo. ¿Qué ha pasado también? Que se ha producido la caducidad de muchos planes de igualdad que estaban inscritos.

El Real Decreto 2020, como usted sabrá, que entró en vigor en 2021, estableció la obligación de revisar en un año todos los planes de igualdad. ¿Qué ha pasado? Que en enero de 2022 han caducado muchos planes; entonces, se han tenido que volver a negociar y presentar planes que estaban inscritos, y también hay que tener en cuenta toda esa gestión.

Ante esta situación, la Dirección General de Trabajo, para ayudar a las empresas a cumplir con esta obligación, ha publicado en la página web de la Comunidad de Madrid un criterio en el que se resumen las principales normas a seguir para elaborar y registrar los planes de igualdad en aras de facilitar los trámites a las empresas. Por lo tanto, teniendo en cuenta todas estas circunstancias, la implantación global de los planes, a nuestro criterio, va a un ritmo favorable y constante. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Las dos han agotado su tiempo. Muchas gracias, señora directora general, por comparecer en esta comisión. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

**C-1125(XII)/2021 RGEP.16253. Comparecencia de la Sra. D.ª Beatriz Ranea, en calidad de experta en prostitución, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**



Mientras toma asiento la compareciente, quiero decirles, señorías, que don Jaime de los Santos nos ha pedido, por favor, como hoy hay pleno en el Senado y el señor De los Santos es senador, que adelantemos su turno a la primera intervención de los grupos parlamentarios para que pueda dar cumplimiento a sus obligaciones como senador; así que, si ningún grupo se opone... *(Pausa.)* Perfecto. Pues hacemos una alteración en el orden de intervención. Muchas gracias. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Señora Ranea, dispone de quince minutos.

La Sra. **INVESTIGADORA EXPERTA EN PROSTITUCIÓN** (Ranea Triviño): Buenos días, señoría. Agradezco la invitación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos para que pueda intervenir en esta comisión sobre la situación de las mujeres en prostitución.

Para empezar, a mí me gustaría invitarles, señorías, a reflexionar sobre el marco de interpretación desde el que se mira y se analiza normalmente la prostitución y la trata con fines de explotación sexual porque tradicionalmente se ha tendido a identificar este fenómeno, esta institución, únicamente con la mujer prostituida, y se aborda esta temática casi como si ellas estuvieran en un abstracto; a ellas se las juzga, se las estigmatiza, y a ellas, además, se las responsabiliza de todo el peso de la prostitución, pero quienes hacen posible que ellas estén ahí, quienes mueven los hilos, están ocultos, y esos agentes invisibles normalmente son los auténticos responsables de que exista la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. Estos agentes - permítanme nombrarles- son la industria proxeneta, los hombres que demandan prostitución y, a otro nivel, los Estados y Administraciones que eluden su responsabilidad y que no activan los mecanismos necesarios para frenar la explotación sexual; por tanto, voy a invitarles a mirar la fotografía lo más completa posible aunque genere incomodidad.

Primero, si hablamos de la situación de las mujeres en prostitución, muchas veces se tiende a hablar centrándonos en discursos que individualizan una cuestión social como esta, tan vinculada a las desigualdades sociales, es decir, tan vinculada a la desigualdad estructural; por eso, como representantes de la ciudadanía, creo que tienen la responsabilidad de no quedarse en discursos que individualizan cuestiones sociales o que realizan análisis simplistas o superficiales sino que han de mirar a la raíz de estas cuestiones, han de mirar a las desigualdades y a las múltiples violencias, incluida la explotación sexual, a esas violencias que atraviesan la situación y las vidas de las mujeres que están ahora mismo siendo prostituidas en la Comunidad de Madrid y más allá. No se puede mirar para otro lado, hemos de acercarnos a la realidad de las mujeres y analizar estas desigualdades sociales que hacen posible que exista la prostitución, porque no es casualidad que la inmensa mayoría de las personas que están ahora mismo siendo prostituidas sean mujeres, incluidas las mujeres trans, y no es casualidad que sean además mujeres migrantes, muchas de ellas en situación administrativa irregular. ¡Nada de esto es casualidad!!, porque el mercado de la prostitución necesita que las desigualdades sociales se sigan reproduciendo para nutrirse, es decir, que la prostitución se alimenta de las desigualdades, de la feminización de la pobreza y de la feminización de la vulnerabilidad social, así como de las exclusiones que provoca el estatus migratorio y la discriminación por racialidad.

Permítanme decirles, sobre todo si hay algún grupo parlamentario que afirma que la prostitución puede ser entendida como un trabajo, que esta, la prostitución, es una institución que desde la Asamblea de Madrid entiendo que no debería contribuir a normalizarse, no deberían aquí emitirse discursos que normalicen una institución tan vinculada a las desigualdades y a las violencias contra las mujeres, porque esta institución ha de velar por el bienestar de la ciudadanía, incluidas las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, y no puede normalizarse, como decía, que este sea un trabajo para ellas sino que tenemos que poner las herramientas, los recursos e invertir los esfuerzos necesarios para que la prostitución deje de ser ese destino para las mujeres más vulnerables, para las mujeres más empobrecidas de nuestra comunidad, porque, como representantes de la ciudadanía, me gustaría pensar que no están aquí para normalizar esas desigualdades sociales ni esas violencias contra las mujeres sino para tomar medidas encaminadas a promover la justicia social, y es de justicia que las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad no se vean abocadas o sean captadas para el mercado y la prostitución.

Es fundamental destacar todo esto porque, lejos de quedarnos con discursos agradables, lo que les vengo a contar es que en todos los años que llevo estudiando la prostitución –que son ya más de diez- he escuchado a muchas mujeres en situación de prostitución, vinculadas también a las víctimas y supervivientes de tratas con fines de explotación sexual, he visitado multitud de espacios de prostitución y he hablado también con entidades que trabajan día a día en contextos de prostitución, y lo que me he encontrado es esa interrelación paradigmática entre desigualdad de género, desigualdad socioeconómica y desigualdad étnica, y lo que me he encontrado además, cuando se estudia en profundidad la prostitución, es esa vinculación con el machismo, con la exclusión social, con la pobreza, con muchísima violencia, incluida violencia institucional, y mucha incompreensión y estigma por parte de la sociedad, que en muchos casos prefiere quedarse con discursos que encajen en el relato de la prostituta feliz.

He empezado hablándoles de esos marcos desde los que normalmente se mira y se piensa en la prostitución diciendo que normalmente se centra todo en las mujeres prostituidas. A este respecto, creo que es fundamental que una parte del debate se centre en ellas, pero sobre todo ese debate que gira en torno a qué políticas públicas se han de activar para proteger a las mujeres más vulnerables y para activar esos mecanismos que garanticen una vida libre de violencias para todas las mujeres, incluida en esas violencias la prostitución. Es necesario, además, que se escuchen las voces de las mujeres que están en contextos de prostitución, pero las de todas, no solo las de aquellas que encajan en un ideario determinado. Y, por supuesto, también reconocer el trabajo de las supervivientes de trata con fines de explotación sexual.

A su vez, también es necesario ampliar ese marco de análisis para dejar de hacer recaer todo el peso de una institución como esta sobre los hombros de las mujeres. Las políticas públicas que pretenden abordar cuestiones tan complejas no pueden seguir reproduciendo clichés ni lugares comunes y bajo ningún concepto pueden seguir responsabilizando a las mujeres, juzgándolas a ellas o poniendo todo el peso sobre sus hombros, porque en muchas ocasiones, cuando hablamos de prostitución, el debate acaba girando sobre la libertad o no que tenemos las mujeres para

prostituirnos. Y yo me pregunto: ¿a dónde queremos llegar con ese debate? ¿Por qué se plantea siempre la libertad o no de quienes se encuentran en situación de mayor desventaja social en esta ecuación?

Previamente en esta sala se hablaba de falsos problemas planteados en torno a decir que la prostitución y la trata con fines de explotación sexual no tiene género. ¡Claro que tiene género!, un género muy marcado, tanto en el lado de la oferta como en el lado de la demanda, del que voy a hablar en unos minutos. No hay que entrar en cuestiones o debates absurdos -perdonen esta denominación-, porque esas cuestiones no están fundamentadas en los datos y, por tanto, tratan de descentrar el debate y descentrarnos de lo que realmente importa. Quienes nos dicen eso, consulten los datos de Eurostat, que nos dicen que más del 95 por ciento de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas.

Vuelvo a la pregunta que les planteaba en torno a por qué el debate muchas veces acaba girando sobre la libertad o no que tenemos las mujeres para prostituirnos, porque para fijarnos en la fotografía lo más completa posible, para ser también honestos y honestas con la ciudadanía, creo que debemos plantear el debate en otros términos, y, si tenemos que hablar de la libertad de alguien, hablemos de la libertad de quienes están en situación de ventaja y se aprovechan de la vulnerabilidad de las mujeres para captarlas para la explotación sexual o pagando por acceder a sus cuerpos en el mercado de la prostitución; por tanto, es importante abordar a estos agentes imprescindibles que mantienen la explotación sexual, a esos que se aprovechan de la vulnerabilidad de las mujeres, y por ello es necesario hablar, como les decía, de la industria proxeneta, que mueve ingentes cantidades de dinero, que es una industria criminal y transnacional que explota sexualmente a mujeres y niñas y que tiene muchos intereses puestos en que siga habiendo mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad para nutrir su mercado. Esto lo vemos, por ejemplo, en los casos de las menores tuteladas por diferentes comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, porque no es casualidad que las niñas, las menores, sean captadas en esos espacios, pero también ocurre con las mujeres adultas que son captadas en los barrios de menor renta per cápita en los países más empobrecidos. Además, esta industria construye relatos que banalizan la prostitución, que incluso la romantizan para seguir reproduciendo la idea de que las mujeres somos meros cuerpos y esos cuerpos tienen un valor en el mercado de la explotación sexual, pero también en el mercado de la explotación reproductiva; por tanto, esta institución es claramente incompatible con emprender cualquier medida encaminada a conseguir la igualdad de género.

Por otro lado, es fundamental hablar de la demanda de prostitución porque, miremos donde miremos, debates en sedes parlamentarias, noticias, investigaciones..., son escasísimas las ocasiones en las que se visibiliza la demanda de la que voy a hablar en masculino, porque en un 99,7 por ciento de los casos quienes consumen prostitución son hombres; ¡es fundamental destacar esto! En sociología sabemos que no hay absolutos sociológicos, pero aquí nos acercamos casi a uno, porque casi el cien por cien de quienes demandan prostitución son hombres, y esto, este hecho, que sea una práctica tan mayoritariamente masculina, tiene que ver con la construcción de la masculinidad en las sociedades patriarcales, en las sociedades desiguales como la nuestra.

Además, en España, el problema es aún mayor que en otros países, porque es uno de los países donde más prostitución se consume; en torno al 32 o 39 por ciento de los hombres residentes en el Estado español en algún momento ha consumido prostitución. Que digamos que en España el problema es mayor que en otros países no quiere decir que no se puedan dar pasos para acabar con la prostitución; no hay soluciones mágicas a problemas sociales tan arraigados culturalmente -y ustedes, que están en las instituciones, creo que lo deben saber mejor que nadie-, sino que hay que apostar por políticas públicas comprometidas que, como con la violencia de género, no van a acabar con ella de hoy para mañana pero activan medidas y recursos y dan pasos para promover el cambio social necesario. Ante todo, cuando abordamos cuestiones como la prostitución, nos tenemos que plantear hacia qué sociedad deseamos caminar, si deseamos caminar hacia una sociedad que normalice que los hombres accedan a los cuerpos de mujeres, que no les desean, mediante el pago de una determinada cantidad de dinero, o una sociedad en la que esto sea reprochable, en la que, por fin, se entienda que las mujeres son sujetos con deseos propios, que no se pueden comprar, en la que las mujeres, por fin, sean dueñas de su propia vida, de su propia sexualidad, y que, por fin, sea reconocida la humanidad y la ciudadanía plena de las mujeres.

Voy a destacar esto, este hecho de que los hombres paguen por acceder a los cuerpos de las mujeres que no les desean, porque este mismo hecho, fuera de la prostitución, se consigue mediante intimidación, manipulación o violencia explícita, y lo denominamos violencias sexuales, y cada día tenemos más herramientas y más concienciación para poder englobarlo dentro de las violencias sexuales. No obstante, en prostitución, el dinero resignifica la misma práctica masculina violenta y la convierte en una opción de consumo y ocio; por eso, si no se aborda la prostitución desde el marco abolicionista, por mucho que se hagan políticas de igualdad, se seguirá topando con la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual como una barrera que limita los avances de las mujeres.

De nada sirve que haya algún partido que diga que está a favor de la igualdad de género si, cuando habla de prostitución, se olvida de reflexionar, se olvida de conectarla con las desigualdades sociales, a las que ya he hecho mención, y se olvida de prestar atención al modelo de masculinidad que se reconstruye en los espacios de prostitución, porque la prostitución hoy en día es un escenario de reconstrucción subjetiva de la masculinidad tradicional, una masculinidad que es claramente incompatible con la igualdad de género.

Por mi experiencia investigando y entrevistando también a hombres heterosexuales que demandan prostitución femenina, así como la experiencia de otras investigadoras -hay pocas investigaciones sobre esta cuestión, pero las hay-, uno de los elementos que está más presente en cómo los hombres representan la prostitución, cómo entienden esa práctica que llevan a cabo, tiene que ver con lo que la teórica y poeta Adrienne Rich denominaba la ley del derecho sexual masculino sobre las mujeres, cómo estos hombres representan a las mujeres como objetos disponibles para ellos y cómo, en este contexto, la prostitución se convierte en un auténtico refugio de la masculinidad, que sigue cosificando y deshumanizando a las mujeres; es decir, mientras las mujeres avanzan en algunos ámbitos de la sociedad -y eso que queda todavía muchísimo por hacer-, mientras algunas mujeres van

ganando más autonomía, más independencia y más poder de decisión sobre sus cuerpos, su vida y su sexualidad, por contrapartida recae sobre las mujeres en prostitución la carga de esa feminidad, que podríamos denominar complaciente, que algunos hombres entienden que se está perdiendo. Por tanto, la prostitución es interpretada para los demandantes de prostitución, para los puteros - permítanme denominarlos así; la RAE lo reconoce-, como un espacio donde ellos reestablecen el orden de género tradicional, es decir, esas relaciones de género en las que el hombre elige y la mujer representa ese papel complaciente, obediente, está a su disposición, satisface sus deseos de una forma más o menos inmediata, sin que se tengan en cuenta los deseos o las circunstancias de las propias mujeres; los hombres buscan en estos espacios a mujeres sin límites al deseo masculino, mujeres que esperan que no pongan ningún límite a la masculinidad hegemónica, a la masculinidad tradicional.

En la prostitución, por una determinada cantidad de dinero, se reconstruye el poder de los hombres sobre las mujeres, y, de esta forma, en la prostitución trasciende la idea de que los demandantes no pagan por sexo, como normalmente se suele decir, sino que por lo que pagan es por un modelo de feminidad vinculado al ejercicio del poder masculino; es decir, que la prostitución adquiere un lugar central en las redefiniciones de la dominación masculina en las sociedades contemporáneas. Por eso, tantas activistas, tantas investigadoras, desde hace ya mucho tiempo ponemos también mucho empeño en visibilizar la importancia que tiene la prostitución en el mantenimiento de las desigualdades sociales y, en concreto, en el mantenimiento de la desigualdad de género.

El sociólogo Salvador Giner decía que la prostitución nos puede parecer marginal, pero es funcional para el mantenimiento de este orden social, es decir, es funcional para que se sigan reproduciendo esas desigualdades de género, desigualdades socioeconómicas y desigualdades étnico-raciales.

A modo de conclusión, decirles que la prostitución es una institución claramente incompatible con la igualdad, y cada vez que avanzamos en igualdad la prostitución se convierte en ese refugio para los hombres que no desean reconocer a las mujeres como sujetos sino que siguen ubicándolas en ese lugar de ser cuerpo-objeto disponibles por un precio determinado; por ello, si queremos avanzar en igualdad de género, habrá que dar pasos para abolir la prostitución. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Ranea; le recuerdo que tendrá usted diez minutos en un segundo turno para contestar a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Pasamos a abrir las intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios. Tal y como hemos acordado al principio, comenzamos por el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor De los Santos; dispone de diez minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, presidenta. Antes de nada, quiero pedir disculpas al resto de portavoces, porque no voy a poder escuchar sus intervenciones, y también

a la compareciente, porque me interesa infinito todo lo que usted dice, pero me tengo que marchar corriendo al Senado; es más, si a la señora Gimeno, que es quien la ha traído aquí, y a usted misma le parece interesante, a mi portavoz y a todo mi grupo nos gustaría poder mantener una reunión fuera de esta comisión para seguir profundizando en un tema que nos preocupa y del que, le voy a ser sincero -y aquí, por una cuestión de calendario, casi hago trampas-, he aprendido mucho escuchando a personas como la señora Monterrubio o a la señora Morales, por supuesto, y a la señora Gimeno y a todas mis compañeras del Grupo Parlamentario Popular, porque -no la voy a engañar- era un tema que me preocupaba, pero me preocupaba de forma casi abstracta o desde los contornos.

Desde que tuve la suerte de ser nombrado portavoz de Mujer en esta Asamblea pude profundizar en esta lacra, y he echado en falta de sus palabras una, que es esclavitud; para este grupo, la prostitución es un tipo de esclavitud en todos los sentidos. Y, a ese respecto, me gustaría recordar el día 25 de septiembre de 1926, cuando en Ginebra se abolió la esclavitud en el mundo entero, pero, desgraciadamente, hoy todavía sigue habiendo países que a la esclavitud le dan naturaleza sin darnos cuenta de que en este occidente superdotado hemos olvidado la situación terrorífica por la que atraviesan esas mujeres, que, insisto, es absolutamente sinónimo de esclavitud.

En muchas ocasiones, cuando se habla de feminismo, a quienes ocupamos ideológicamente el espectro del centroderecha y, sobre todo, a mis compañeras se las reclama sororidad, una palabra que está muy bien, que puede resultar incluso poética, según en qué contexto se utilice, pero que a mí me chirría cuando, desde determinados lugares, algunas mujeres pretenden legalizar lo que es el hecho de la prostitución; no entiendo mayor deslealtad a las mujeres y, por tanto, al concepto de la sororidad que intentar legalizar, insisto, un tipo de esclavitud que padecen, según los últimos datos, casi 42 millones de personas en el mundo, que son víctimas de la trata.

Yo sé que el argumento fácilón será el de la libertad; por cierto, sinónimo de la campaña *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Díaz Ayuso. Pero no seré yo quien venga a dar naturaleza al concepto de la libertad sino personas como Aristóteles, que decía algo muy significativo respecto a la libertad, y es que era absolutamente antónimo de lo que representaba estar sometido a un tercero. Todas las mujeres prostituidas, incluso, según la Policía Nacional, ese 5 por ciento que podría hacerlo libremente, están sometidas a un tercero, sean puteros, proxenetas, o simplemente el cliente; con lo que creo que Aristóteles, Tomás Moro, Tocqueville..., dejan muy claro desde diferentes perspectivas filosóficas cuál es la libertad y por qué el hecho de las mujeres prostituidas ataca completamente esta realidad y más en un Estado de derecho que pretende ser ejemplar, como el nuestro, que, además, ha hecho un esfuerzo porque el feminismo entre en todas, absolutamente en todas las políticas, y que no podemos olvidar.

Yo agradezco a mi portavoz, a la señora Platero, que me permita ser quien defienda esta comparecencia porque soy hombre, y creo que los hombres estamos obligados a alzar la voz a este respecto, porque ni mucho menos somos todos puteros, por más que, desgraciadamente, España esté entre los países con mayor número de turismo sexual y, por tanto, de explotadas. Creo que tenemos

que ser los hombres los que, en este tipo de adelantos, porque no deja de ser una lucha para seguir creciendo como sociedad justa, nos pongamos a defender a esas mujeres, que, insisto, en más del 90 por ciento, son vulneradas en todas sus libertades y en todos sus derechos. Yo formo parte del equipo de Apramp y he podido -no tanto como usted- conocer también en profundidad algunos casos que son escalofriantes. Quizá desde algunos lugares debería tenerse en cuenta a esas mujeres para poder tener una opinión realmente formada sobre lo que es ser una mujer prostituida, sobre lo que es extraerte de tu país, donde ya eres, por las desigualdades de las que usted hablaba, un ciudadano no de tercera sino de quinta, y llegar a una ciudad, hiperdesarrollada, supuestamente, como cualquiera de las que jalonan occidente, y ser encerrada en un cuarto de poco más de 8 metros cuadrados para desorientarte, para, durante un lapso de tiempo que es terrible, dejarte sin oportunidades o, en muchos casos, con cuestiones de fe, incluso misteriosa, asfixiarte llevándote al rincón de la posibilidad de que a tu familia se la pueda hacer pasar por una situación irreconciliable con lo que son los sentimientos familiares o lo que está suponiendo, respecto de la guerra de Ucrania, la captación de mujeres en las fronteras por redes, incluso en algunos lugares ya convirtiéndose en reclamo para esos depredadores que son quienes consumen prostitución.

Por eso le agradezco que usted esté aquí; pero, mucho más que darle las gracias por haber comparecido hoy ante esta comisión, le quiero dar las gracias por su estudio, como usted ha dicho, a lo largo de una década, de una situación que debe avergonzar a cualquier demócrata. No hay nada menos feminista que pretender legalizar la prostitución, no hay nada menos feminista que intentar escudarse en conceptos relacionados con la libertad para supuestamente dar una salida a quienes representan menos del 5 por ciento de esas mujeres explotadas. Aquí le voy a pedir disculpas a la señora Gimeno, pero le voy a robar un símil porque se me quedó grabado en una de las últimas comisiones: "Mis órganos son míos, yo no puedo venderlos ni hacer del mercado de órganos una realidad porque desde mi libertad decida vender hoy mi riñón o pasado mañana el de mi hijo." Creo que esto -y desde las comparaciones- nos lleva a entender perfectamente por qué hay que terminar con la prostitución.

Y, luego, están los simpáticos que hacen comentarios del tipo: la prostitución es el empleo más antiguo del mundo. Insisto, es el tipo de esclavitud más antigua del mundo; por eso, quienes, además, nos vanagloriamos de ser feministas, si pretendemos hacer del mundo un lugar mejor, no podemos siquiera titubear frente a esta repugnante industria, que no deja de ser una industria que, además, se escuda en la ilegalidad, una ilegalidad que cada vez queda más acotada.

En el Pacto de Estado contra la Violencia Machista, que, como saben, se acuerda en 2017, en los puntos 255, 256, 257 y 258 hablan claramente de la situación de trata y de la esclavitud de estas mujeres y de cómo desde todos los Gobiernos se tiene que poner fin a esta realidad, pero también hay una estrategia europea, la 2021-2025, que obliga a los Estados miembros a adoptar políticas para frenar esta lacra; una estrategia en la que participan 100 entidades de toda la Unión Europea, entre las que, insisto, está Apramp.

No podemos seguir manteniéndonos en la grisura de mirar para otro lado, tenemos que mirar a esas mujeres y rescatarlas de la invisibilidad a la que son sometidas, cuando, desgraciadamente, tienen que vender lo poco que les queda en lugares como Marconi o como en otras zonas de nuestra comunidad, como en algunos rincones del parque del Oeste o, desgraciadamente, aún en algunos reductos de la calle Montera.

Le voy a decir una cosa: nunca he entendido el turismo que se hacía a Ámsterdam para visitar el Barrio Rojo; me he negado en las infinitas veces que he visitado esa ciudad a poner un pie en semejante mercado porque, ante todo, yo soy un feminista de verdad y he considerado que esa era una degradación, estuviese justificado por un Gobierno o no lo estuviera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le ruego que vaya terminando, señoría.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Por eso creo que, desde una perspectiva feminista y, por supuesto, demócrata, no nos queda otra que trabajar para abolir esa realidad, que es la prostitución, y, por qué no, ser uno de esos países que tengan cero, cero prostitución dentro de sus fronteras. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor De los Santos. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox; señora Rubio, dispone de diez minutos. (*Rumores.*) Perdón; al cambiar el turno... Tiene la palabra la señora Gimeno, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, presidenta. Quiero advertir a la comisión de que, después de la intervención de la señora Ranea, voy a ser sustituida por el señor Morano porque no me encuentro bien, por lo que, a lo mejor, ahora no seré muy extensa. (*Pausa.*) (*Risas.*) Ya el señor De los Santos ha hablado por mí.

Quiero agradecer a la señora Ranea su comparecencia, que creo que ha sido inspiradora en muchos sentidos. La he querido invitar aquí porque me parece una de las jóvenes investigadoras más importantes de España en el tema de la prostitución y, sobre todo, en el tema de la relación de prostitución y masculinidades, que es un asunto que en los últimos años ha experimentado un fortísimo impulso, concretamente los estudios de masculinidades en relación con la prostitución; de hecho, es autora de una tesis doctoral que se titula "La reconstrucción del patriarcado en los espacios de prostitución en la España contemporánea. Estudio sobre el rol de los hombres que demandan prostitución femenina", que creo que es un libro que en adelante va a ser básico para cualquiera que quiera profundizar en la cuestión de la prostitución.

Yo creo que ha descrito un marco general, que es el marco en el que nos tenemos que mover quienes estudiamos y queremos tratar de la prostitución, que es el marco de la estructura y de la relación de la prostitución con la desigualdad social, con la desigualdad de género, pero también con las desigualdades económicas relacionadas también con el género, como ha explicado muy bien al referirse a la feminización de la pobreza, y de la necesidad de sacar el debate de la prostitución del



marco individual, con el que no vamos a ningún sitio, no podemos debatir de problemas sociales, de problemas complejos desde el punto de vista de lo individual.

Dentro de esta estructura, hay que tener en cuenta el convencimiento que muchas tenemos sobre que es necesario incidir sobre la demanda de prostitución, y no solo incidir sino también estudiarla para conocerla a fondo sabiendo que hay que incidir sobre la demanda para poder incidir al mismo tiempo sobre la práctica de la prostitución. Hay que entender que la prostitución es un sistema, es una institución social, y entender también lo que supone esta institución para una sociedad dada.

Hay que entender que, mientras exista ese espacio social, más allá de lo que digan las leyes, más allá de lo que digan los discursos, más allá de lo que diga incluso el feminismo, en cuanto a la lucha contra la prostitución, no es posible la igualdad entre hombres y mujeres, porque es un espacio que está reforzando permanentemente, con su sola existencia, masculinidades, que no están solo en ese espacio sino que después salen al mundo, como son las masculinidades más tradicionales y más machistas.

La prostitución es un sistema de reparto de mujeres que mantiene un privilegio masculino. Yo estoy convencida de que es uno de los privilegios masculinos más intocados de la actualidad, y es el privilegio que tienen todos los varones de este planeta de saberlo, y muchos de ellos de actuarlo, pero solamente saberlo ya es un privilegio. El privilegio de saber que por el hecho de ser varón puedes acceder a tantas mujeres como quieras y a un precio asequible a las necesidades de cada uno de los varones... ¡no hay un privilegio más interclasista! Si tienes 5 euros, te costará 5 euros; si tienes 1.000 euros, accederás a mujeres más convencionalmente hermosas, famosas, jóvenes, etcétera, pero, desde luego, es un privilegio del que disponen todos los varones; y digo que es un privilegio ya saberlo porque la posición del mundo de quien sabe que ese privilegio está a su disposición no puede ser la misma que la posición de quienes estamos al otro lado de esta barrera.

Como ha explicado la señora Ranea, este sistema, que es milenario, que nace desde los comienzos del patriarcado y que subsiste con todos los cambios que ha habido en las relaciones de género a lo largo de la historia, con todos los cambios que ha habido en las vidas de las mujeres, si subsiste y no solo subsiste sino que ha crecido en los últimos años a partir de los años ochenta, ha sufrido un crecimiento exponencial, si subsiste, como digo, es porque ha sabido transformarse, es porque no es lo mismo la prostitución actual que la prostitución en la Edad Media o que la prostitución en Roma, porque ha sabido transformarse, porque es una institución que se transforma para seguir siendo funcional. Su mayor funcionalidad en este momento de reacción antifeminista, como estamos viendo en todo el mundo, y de refuerzo de identidades masculinas ligadas al machismo tradicional es precisamente ampliar el espacio de refuerzo de esas masculinidades, que tienen que ver con muchas cosas.

Quiero decir simplemente -y acabo ya- que ya no es la legalización de la prostitución sino la normalización de esta práctica, la normalización social, la normalización cultural de esta práctica, que

allí donde esto ocurre, allí donde la práctica se normaliza, allí donde no está sometida a una permanente crítica y tensión –aunque no acabemos con ella, pero, al menos, está sometida a una crítica y a una tensión- se demuestra que la situación de las mujeres empeora en general, es decir, que crece el machismo. En los países que han normalizado -no hablo solo de legalizar o de regular, hablo de normalizar- esta práctica en sus medios de comunicación, en las conversaciones, etcétera, es decir, allí donde esta práctica no está sometida a la crítica permanente por parte del feminismo o a la lucha por parte de las instituciones, el machismo crece, y esto está demostrado, y es completamente normal que esto sea así.

Es complicado mantener que somos iguales, es complicado estar manteniendo un discurso de igualdad desde las instituciones o desde los partidos políticos, y, luego, ver en la calle no solo burdeles, publicidad acerca de la compraventa de sexo, verla en los medios de comunicación, en internet, y verla, además, normalizada, sin crítica, sin crítica política. Esto, evidentemente, incide sobre la igualdad y, por tanto, crece el machismo.

Acabo ya diciendo que lo más importante de lo que ha dicho la señora Ranea es justamente eso, la relación de la prostitución con la desigualdad, con la imposibilidad de separar la lucha contra la prostitución de la lucha por la igualdad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Gimeno, y pedirle nuevamente disculpas por mi error inicial; deseo que se recupere usted pronto y que no sea nada. Ahora sí, pasamos al turno del Grupo Parlamentario Vox; señora Rubio, dispone de diez minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Quiero dar la bienvenida a la ponente y agradecerle su presencia aquí. Quiero decirle que no siempre, cuando se diverge de una visión, sobre todo tremendamente ideologizada, significa que juzguemos a las mujeres por ser prostitutas ni que las estigmaticemos ni culpemos de semejante cosa, ni que estemos romantizando la prostitución ni nada parecido, ide ninguna manera! Desde mi partido creemos que es un problema tremendamente complejo y que, además, está muy mezclado con la trata; iese es el gran problema!, que hay una delgada línea. La trata es trata, y, desde luego, en el discurso del portavoz de Vox se habla continuamente de los casos de trata. Naturalmente ha puesto todo su empeño y énfasis, igual que lo pondría yo, en todos los casos que ha apuntado, en que hay que perseguir la trata, y es verdad que hay una delgada línea en muchos casos entre lo que es la trata y lo que es la libertad o la prostitución ejercida libremente, y ahora voy a hablar del tema, porque hay que distinguir.

¡Claro que estamos en total desacuerdo con la trata!, todos los ejemplos que ha puesto nuestro portavoz han sido en contra de la trata, y más todavía con la trata o prostitución de menores, ieso está clarísimo!; pero, insisto, es un problema muy complejo y nos costaría hablar de prohibición, y nos sorprende mucho la virulencia con la que se está hablando aquí sobre un tema tremendamente complejo y de muy difícil solución.

¿Qué pasa con prohibir? Primero, no creemos que la prohibición erradique el problema sino que precisamente va a dejar en mayor vulnerabilidad los casos, incluso de trata. No vemos claro el

caso, que, además, afecta a las libertades y derechos fundamentales; no es banal hablar de libertad cuando se habla de esto.

Hay que perseguir el delito, y la libertad termina donde empieza la libertad del otro. Por ejemplo, nosotros somos contrarios al aborto, porque esa presunta libertad de la mujer de matar a sus hijos afecta a un tercero. El mismo caso sucede con los vientres de alquiler, que esa presunta libertad con la que yo cojo y efectivamente gesto a un niño afecta a un tercero claramente. Sin embargo, en el caso de la prostitución, es muy complicado hablar de que se afecta a terceros, y ahí hablamos de derechos individuales. Queremos dejar muy claro lo que es el ejercicio de una libertad, porque estamos hablando de adultos.

Usted concretamente ha dicho una frase -a ver si la encuentro en el lío que tengo aquí- que dice más o menos: a ver si ya, por fin, las mujeres dejan de acostarse con hombres con los que no se quieren acostar y son dueñas de su vida y de su sexualidad. ¡Claro que sí!, las mujeres prostitutas no creo que se acuesten por gusto, porque les gusten los hombres; lo que les gusta es su dinero. Aquí usted se mete en una dinámica, efectivamente, de vulneración y de persecución de derechos individuales. Claro que no les gusta, supongo, el señor, no creo que sea muy guapo, pero sí quieren su dinero.

Recuerdo el caso de una señora que defendía a las gallinas, que luego se descubrió que ejercía un tipo de prostitución -no sé cómo se llama ese tipo de prostitución, eso sí, muy moderna-. El caso es que tenía una página, etcétera. Ella pedía 3.000 euros por noche con el cliente, y luego dijo que por qué se metían con ella, que por qué la estaban... A ella sí que la juzgaron, la criminalizaron, etcétera. Y ella decía: estoy en el ejercicio de mi libertad. ¡Pues lleva razón!

Desde Vox no nos parece de ninguna manera que la prostitución sea una cosa recomendable, beneficiosa ni, desde luego, un trabajo. Somos muy partidarios de ofrecer todo tipo de ayudas y salidas a las personas que están ejerciendo la prostitución. Y, desde luego, de perseguir la trata y rescatar a todas las personas víctimas de semejante cosa, eso no lo ponga usted en duda, y ayudarlas a salir de ahí. Pero ya le digo que ahí vemos un enorme problema. Y no nos parece que sea de ninguna manera un trabajo. Nos parece algo lamentable y, sin embargo, creemos que a veces a las personas hay cosas... A mí, por ejemplo, hacerse tatuajes por todo el cuerpo me parece absolutamente lamentable, pero no me considero con capacidad para prohibirlo porque a mí, por ejemplo, no me guste.

Usted hablaba de que las mujeres sean dueñas de su vida y su sexualidad y, efectivamente, eso tiene una doble vuelta, no puede ser que usted haga a las mujeres dueñas de su vida y su sexualidad hasta donde a usted le guste o no le guste, porque es terrible que una persona se prostituya cuando no quiere, y eso es terrible, y hay que sacarla de ahí, pero hay personas a las que les gusta más el dinero que la dignidad, y ni usted ni yo, ni nadie, somos quienes debemos prohibirlo. Aparte, porque vemos que puede traer problemas; no se va a resolver lo que ustedes quieren. Estaba oyendo hablar a la señora Arenillas, que ahora se ha ido, hablar de las maravillas del plan de

igualdad, y decía que con el plan de igualdad iban a desaparecer muchas cosas. Pues ino van a desaparecer!; hablaba de un mundo de yupi diciendo que iba a desaparecer el acoso, la discriminación, los empleos parciales de las mujeres... ¡No, no!, lo que están es metiendo a las empresas en unos bretes y líos que son más problemas económicos. y, al final, acabará habiendo más paro, que afectará igualmente a las mujeres.

El asunto es que las personas que pensamos distinto –y quiero que lo entienda-, que no compartimos, a lo mejor, totalmente su visión, no somos personas que no queramos mejorar la sociedad o no queriendo ver los problemas, es simplemente que tenemos otras soluciones o vemos problemas en las soluciones que ustedes plantean.

No todos los que pensamos diferente somos unos malvados. Vox piensa diferente en muchas cosas, y lo que quiere es resolver los problemas de la sociedad, lo que pasa es que tenemos otra visión; otra visión que, además, comparte mucha gente y también tenemos otras soluciones, otras herramientas y otras recetas. Y, desde luego, estamos dispuestos a hablarlo y a ver de qué forma se puede sacar a las personas que tienen este problema. Muchísimas gracias por venir, y ha sido muy interesante su aportación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; en su nombre, la señora Monterrubio.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. Sobre todo, gracias, señora Ranea, por comparecer y por su análisis. Escuchando su intervención, he de decirle que comparto todos y cada uno de los extremos de lo que ha manifestado, y cualquiera pudiera pensar que nos habíamos puesto de acuerdo cuando escuche usted mi intervención, a pesar de que, aunque la he leído, no tenía el placer de conocerla en persona hasta hoy.

Por contextualizar, además de algunos de los datos que usted ha dado, me gustaría destacar que el 62 por ciento de las mujeres, cuando se iniciaron en la prostitución, lo hicieron siendo menores. Que, efectivamente, España es uno de los países donde hay mayor uso de prostitución, que encabezamos los países de la Unión Europea, lo que supone más de 4.000 millones de euros al año; así, España se ha convertido en un enorme prostíbulo, donde la demanda de servicios sexuales cada vez tiende a normalizarse más, donde los clientes son cada vez más jóvenes y donde la inmensa mayoría de las mujeres prostituidas son además víctimas de explotación y trata. Los intereses económicos de algunos –como usted afirmaba- pretenden que aprendamos a convivir con una incuestionable violación de los derechos humanos, que constituye una de las más sangrantes y abusivas de reducción de una persona a simple mercancía, con mujeres y niñas expuestas y vendidas en los llamados espacios prostitucionales, como un objeto de consumo más.

En nuestra propia comunidad tenemos el mayor prostíbulo al aire libre de toda Europa, al que hay que sumar los cientos de burdeles y macroburdeles y los innumerable e incalculables pisos donde se ejerce la prostitución, convirtiéndonos en una sociedad pornocapitalista, en la que la

erotización, la pornografía y la prostitución están, sin duda, vinculadas al sometimiento y sufrimiento de la mujer. Con esto no deberíamos aprender a convivir jamás.

Haciendo un análisis parecido al que usted plantea –voy a intentar ceñirme a su intervención-, creo que hay que centrarse en varias cosas: una, en por qué existe la prostitución y, dos, en cómo acabamos con ella. Está claro que la prostitución y el tráfico existe porque hay una amplia demanda de mujeres y niñas para su utilización como objetos sexuales. Como otras formas de violencia contra la mujer, la explotación sexual de mujeres es un fenómeno específico de género, donde la inmensísima mayoría de las personas prostituidas son mujeres y niñas y, como usted bien decía, más del 99 por ciento de los consumidores, traficantes y proxenetas son hombres, y porque los hombres consideran como un derecho evidente la compra y la explotación sexual de mujeres y menores y, por ende, la prostitución y el tráfico, y la cuestión es por qué hay hombres que eligen comprar cuerpos de las mujeres, llamar a esta operación sexo y, encima, aparentemente, disfrutar con ello.

Creo, como usted decía, que es imprescindible centrarnos en el cliente o en el mal llamado cliente, porque, sin duda, el putero es un actor clave en el mundo de la prostitución, pero casi siempre, como usted bien decía, resulta imposible, y la sociedad, además, observa su comportamiento con alarmante indulgencia y normalidad; un colectivo al que no se juzga por su situación ni mucho menos por decisión de pagar a cambio de sexo con mujeres que son explotadas, como no se juzga que se comercialice con el cuerpo de las mujeres para satisfacer el deseo de hombres cada vez más jóvenes, y, de hecho, en los últimos años, hemos visto crecer de forma preocupante el número de puteros entre 18 y 30 años que usa la prostitución como una forma de ocio más, al que acuden habitualmente en grupo, y que usan también en ocasiones de forma grupal, abriendo además con esto una puerta a otro tipo de acciones igualmente denigrantes, como el abuso o la violación grupal. Ante esto, es imprescindible reflexionar sobre cómo educamos a nuestros jóvenes, qué tipo de valores queremos trasladar y qué tipo de sociedad queremos, pero, desde luego, el velo de la regulación y dotar de normalidad no debe ser el camino.

Nos enfrentamos a una cultura sexualmente anémica, con muchas carencias, con una educación sexual prácticamente inexistente y una socialización erótica basada en la pornografía, por lo que el resultado de este consumo masivo de prostitución entre la población más joven es evidente; de hecho, según datos recientes de Save the Children, 1 de cada 3 adolescentes reconoce que su única fuente de información sexual es el porno; así, en no muchos años, hemos pasado de que el sexo sea un tabú a que el porno sea un educador social y la prostitución una fórmula de ocio.

No sé si en alguna de sus investigaciones ha analizado el perfil de estos consumidores más jóvenes, porque la población más joven está acostumbrada a esa inmediatez, especialmente a la hora de conseguir objetivos y satisfacer necesidades, y creo que es imprescindible reflexionar sobre la contradicción que se produce entre el dramatismo con el que las mujeres sufren su situación de prostitución, el ocio y la banalidad con que lo viven los jóvenes, cuando ejercen como clientes jóvenes que han sido educados, supuestamente, de forma no sexista y bajo el rechazo a la violencia machista.

Si queremos conseguir una nueva generación de hombres que no recurra a la explotación social y a la dominación de las mujeres como forma de ocio, sin duda esto es algo que debemos abordar, y, para ello, desde luego, es imprescindible visibilizar la explotación y el sufrimiento de ellas, teniendo claro que ellas no eligen pero ellos sí tienen la capacidad de elección. La prostitución no es una forma de libertad sexual de la mujer sino una forma de violencia, de marginación, que tiene que ver con las dificultades económicas, la cultura sexista y patriarcal. La clave para enfrentar el problema pasa porque la sociedad recupere su capacidad de indignación ante esta forma de explotación.

Y comparto la afirmación de esclavitud que es la prostitución; de hecho, sabemos que los países en los que el progreso ha significado un mejor estatus para las mujeres, sociedades donde las mujeres y las niñas tienen garantizados los derechos, como el acceso al trabajo, a la educación y un nivel de vida aceptable, son menos vulnerables y son países donde a ninguna persona en sus cabales se le ocurriría animar a una mujer joven a formarse como prostituta, pero, en cambio, entiendo que es más fácil y cómodo creer que las mujeres son prostitutas por elección, e, insisto, si hemos de plantear y centrarnos en la cuestión de elección, planteémosla exclusivamente desde el punto de vista del cliente, porque, insisto, ellos son los únicos con capacidad de elección y en ellos es en quien tenemos que reforzar nuestros esfuerzos.

Asumamos, reconozcamos y visibilicemos el hecho de que la inmensísima mayoría de las mujeres prostituidas son mantenidas en la prostitución a través de la fuerza y el abuso físico; que, a menudo, este es el resultado de un abuso sexual y emocional previo de privaciones y desventajas económicas, de marginación, de pérdida de identidad, de manipulación y de decepción. La violencia asociada a la prostitución forma parte del propio proceso –y lo digo muy entrecomillas- de enseñanza de la profesión de la prostitución; chulos, proxenetas, mafias y puteros, emplean sin ningún tipo de escrúpulo el chantaje, el trato denigrante, las agresiones y las palizas.

Por todo ello, comparto absolutamente su posicionamiento contra la regulación. Como decía antes el señor De los Santos, y como yo leí hace bien poco, la prostitución no es el oficio más viejo del mundo sino la forma más antigua de violencia contra las mujeres. Regularizar implica ser cómplices y normalizar la prostitución, y esto significa, desde luego, cementar la desigualdad entre hombres y mujeres y aceptar como normal la violencia machista. Insisto, ellos lo eligen, ellas no. Regular solo pone de nuevo más fácil el camino a los clientes, proxenetas, y significa, además, minimizar el sufrimiento de las mujeres; significa que admitimos la firma de un contrato, como si no fuera a haber ningún tipo de coacción a la hora de firmar ese papel, para que lo admitamos como una fórmula que dé derecho a que se maltrate, se agreda sexualmente y se viole a miles de mujeres.

Como feminista, no puedo entender ningún otro posicionamiento que el que libera a las mujeres de esa sumisión sin límites que es la prostitución, y como demócrata tampoco entiendo otro planteamiento que el de proteger a las mujeres y sus derechos; derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la integridad física y moral y, por supuesto, a la libertad.

Como demócratas, socialistas y feministas, queremos una sociedad donde las mujeres y los hombres sean libres e iguales, y eso es absolutamente incompatible con la prostitución; por eso defendiendo y defenderemos la abolición de la prostitución, el rechazo social absoluto ante la compra de mujeres y servicios sexuales, y solicitaré recursos y medidas que permitan no solo proteger a las mujeres durante el ejercicio de la prostitución sino asegurar que tienen la capacidad de salir de ella, de sobrevivir y de vivir con plena autonomía y en libertad, pero para esto es imprescindible reconocer la explotación y el sufrimiento de estas mujeres. La prostitución no es un problema individual, no es problema de una mujer en concreto, sino un fenómeno estructural, y, ante esto, entiendo que, como políticos, debemos posicionarnos y actuar.

Decía hace unos segundos la portavoz de Vox que ellos tienen otras soluciones. ¡No he oído ninguna! No consideran que sea un trabajo, no quieren prohibirla, pero tampoco quieren, por tanto, regularla; no aportan ningún tipo de solución. Yo, desde luego, la solución la veo muy clara.

Mi posición, nuestra posición como socialistas y feministas, es la abolición. Animo al resto de grupos de esta Cámara a que hagan lo mismo, a que se posicionen, a que tomen partido, a que se impliquen, y sobre todo a que entre todos y todas actuemos para acabar con esta enorme lacra y con esta forma de crueldad tan absoluta contra las mujeres como es la prostitución. Muchísimas gracias por comparecer, por sus estudios, por sus investigaciones y por la exposición que nos ha hecho. Nada más.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Monterrubio. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; en su nombre, la señora Arenillas.

La Sra. **ARENILLAS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo. Muchas gracias a Beatriz Ranea por haber estado esta mañana con nosotras. Ciertamente, hay algunas cosas con las que no coincidimos, pero ha sido un gusto escuchar su comparecencia. También quiero agradecer a Beatriz Gimeno... -¡ah!, que no está; bueno, se lo agradezco igualmente- que haya solicitado esta comparecencia, porque a mí me parece que con el tema de la prostitución tenemos que darnos tiempo, calma, hablarlo, teniendo puntos de encuentro y de disenso, ¡y bienvenido sea el disenso!

A mí me parece que es más interesante, en lugar de hacer confrontaciones identitarias y tajantes, que expulsan a las que no nos sentimos dentro de ellas, buscar puntos de encuentro, y yo creo que sí hay un punto de encuentro; el punto de encuentro que tenemos las mujeres feministas es que no nos gusta la prostitución tal y como está y que tal y como está la prostitución es un problema, y, por lo tanto, tenemos que buscar cómo se resuelve este problema.

Lo que yo suelo hacer para pensar sobre esto es mirar datos, y el último informe de In Género creo que trae algunos asuntos interesantes que me gustaría tratar aquí, a esta comisión. El primer dato que me gustaría traer es que el perfil mayoritario de personas que ejercen la prostitución son mujeres de 32 años con estudios secundarios, con familiares a cargo y en situación irregular; de estas más o menos 2.360 personas, 2.005 son mujeres cis, 312 son mujeres trans y 41 son hombres. El segundo dato que me parece relevante es que el 44 por ciento de estas mujeres ejercen la

prostitución en pisos privados, el 31 por ciento en clubes de alterne y el 25 por ciento en la calle; más de la mitad de estas mujeres tienen entre 24 y 39 años, y el siguiente grupo de edad es de 40 y 51 años; el 25,4 por ciento se encontraban en 2021 en situación administrativa irregular, estaban empadronadas pero el 28 por ciento no tenía la tarjeta sanitaria, y la gran mayoría de ellas, el 80 por ciento, no habían ejercido la prostitución antes de llegar a España. Por lo que, si sabemos que la mayor parte de las mujeres que ejercen la prostitución está en situación irregular, creo que lo pertinente es abrir el debate sobre la necesidad de abolir la Ley de Extranjería, porque seguro que estamos todas aquí de acuerdo en que es una ley injusta, inhumana y racista, que hace que una persona que tenga 1 millón de euros se pueda comprar un piso y obtenga los papeles, pero si eres una mujer pobre no puedes acceder a los papeles de ninguna de las maneras; por tanto, la primera cosa que tenemos que hacer para atajar el problema de la prostitución es atajar el problema de la Ley de Extranjería.

Y, siguiendo con la senda de los datos, el 54 por ciento de las mujeres encuestadas que ejercían la prostitución aseguró que no podía hacer durante el COVID frente a los gastos básicos, como la hipoteca, el alquiler o los pagos de suministros. Por eso, a nosotras nos parece que es imprescindible dar derechos y protección a estas mujeres, y, por supuesto, creemos que es impecable establecer derechos no vinculados al empleo; por eso creemos que el marco pasa por crear un marco de derechos humanos que lo que haga es que se respeten los derechos de estas mujeres, que lo que haga es que todas partamos de situaciones de decencia y de garantías mínimas.

No consideramos, por lo tanto, desde mi grupo parlamentario que sea válido un marco regulatorio punitivista, que lo que hace es penalizar la demanda y su ejercicio, porque lo que ha demostrado este tipo de regulaciones es que se estigmatiza a estas mujeres, las expulsa a los márgenes sociales, no les das ayuda, nos les das protección, y, además, ellas van a tener que ejercer la prostitución con muchas menos garantías y expuestas a muchísima violencia.

Las políticas que a día de hoy se han llamado abolicionistas no han generado un marco abolicionista, lo que han generado han sido marcos prohibicionistas, que lo que han demostrado es que, por desgracia, prohibir no es sinónimo de abolir, y, por lo tanto, se corre otra vez el riesgo de aumentar el estigma y, una vez más, dejar a estas mujeres en situación de vulnerabilidad. La realidad está ahí, la queramos o no ver, y las mujeres están en peores situaciones.

Lo que tampoco nos parece que sea muy pertinente es que la prostitución compute dentro del PIB pero que estas mujeres no tengan ningún derecho. Actualmente, en España, según el INE, el 0,35 por ciento del PIB de España es por la prostitución; las mujeres ejercen la prostitución, pero no tienen derechos. A mí me parece que esto se llama hipocresía. Yo creo que el marco del debate no puede ser abolición o regulación, sino que tiene que ser si somos hipócritas o damos protección y damos derechos. Nosotras apostamos por la protección y apostamos por los derechos, y esto nada tiene que ver con naturalizar o normalizar la prostitución, porque no hay nada más crítico que estar haciendo un marco legislativo proderechos, que permanentemente conlleva estar ampliando el conocimiento, mirando cómo es la situación y garantizando que estas mujeres tengan protección, y



sobre todo me parece muy importante decir que el feminismo no viene a salvar a las mujeres, el feminismo viene a proteger a las mujeres; por lo tanto, nuestro marco es ese: derechos no vinculados al empleo, como la renta básica o la vivienda garantizada, porque creemos que la solución pasa por aquí, por garantizar los derechos humanos, derechos que mejoren su libertad de elección, y que nos den a todas condiciones dignas.

Y, para terminar, me gustaría decir, que antes hablábamos de Aristóteles, que lo que él decía es que una persona es libre cuando se dedica a la contemplación, cuando se dedica a la teoría, cuando se dedica al ocio o cuando se dedica a la participación en la vía pública, pero no lo vincula al trabajo en ningún caso, porque el trabajo es una institución vinculada a la desigualdad y a la violencia per se, por lo que todas queremos la abolición del trabajo, pero, mientras llega, tengamos derechos, porque yo, como feminista, me considero feminista proderechos. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Arenillas. A continuación tiene la palabra la compareciente por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **INVESTIGADORA EXPERTA EN PROSTITUCIÓN** (Ranea Triviño): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todas sus señorías por sus comentarios. Para intentar contestar a algunas de las cuestiones que se han abordado y creo que para entender mejor de qué se habla cuando se dice que la prostitución es incompatible con la igualdad de género o con la lucha contra otras desigualdades sociales y cómo, además, la prostitución se va instalando en la socialización de las niñas y cómo se instala de forma muy diferente en la socialización de los niños, quiero explicar de qué hablamos cuando hablamos, cuando nos referimos a que tenemos que poner medidas para no seguir normalizando la prostitución.

Les quería decir que yo crecí en Móstoles -sigo viviendo allí-, que es una de las ciudades que no se caracteriza por tener la mayor renta per cápita de la Comunidad de Madrid. Durante mi infancia y durante la infancia de otras tantas niñas, una de las frases que escuché de forma reiterativa era que, si algo te sale mal, siempre te puedes meter a puta. Cuando empecé a investigar y cuando adquirí conciencia feminista, esa frase volvió a mi cabeza y me pregunté por qué de pequeña tuve que escuchar esto, por qué las niñas tienen que escuchar esto, por qué aparece la normalización de que la prostitución es una opción de vida para las mujeres que venimos de contextos no precisamente muy ricos, y cómo aparece la prostitución en la socialización de los niños. Esta era mi idea: por qué yo y tantas niñas teníamos que escuchar esto, y por qué esto no aparece así en los niños. La socialización en los niños, en los que devendrán en hombres, aparece de una forma muy diferente y aparece como una alternativa, no para formar parte de la oferta sino para formar parte de la demanda.

Con todos los mensajes, hablaba la señoría del PSOE sobre la pornografía, porque la pornografía está llenando el vacío que dejamos al no tener educación sexual integral en los colegios, en las escuelas de padres y madres y en otros ámbitos, y la pornografía está construyendo un imaginario que reproduce también la desigualdad en términos sexuales, y ese imaginario se puede

materializar en la prostitución. Esos aprendizajes de la pornografía y, por tanto, la socialización de los niños es diferente; y hablamos de la socialización diferencial porque es diferente.

Si queremos dar pasos para caminar hacia sociedades más igualitarias, tenemos que liberar a las niñas de la carga que es que desde pequeña sepas que puedes dedicarte a puta, que puedes acabar como prostituta si algo te sale mal, incluso ya en la actualidad, no solo si algo te sale mal, porque la industria de la explotación sexual se encarga de reproducir un discurso que hace que la prostitución se esté convirtiendo también en la posibilidad de un ascensor social, con todas estas plataformas que banalizan en gran manera la prostitución que podemos denominar 2.0.

Se ha hablado también de la libertad o del ejercicio de la libertad. Como decía, yo no voy a hablar de la libertad o no que tienen las mujeres para prostituirse, porque creo que es un debate muy limitado que, como decía, vuelve a reproducir esos clichés y esa forma de responsabilizar y sobrecargar de nuevo a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad sino que lo que me interesa es hablar de la libertad de los hombres que demandan prostitución, la libertad de quienes están en una situación de ventaja, la libertad de quienes consideran que es un derecho tener a mujeres disponibles para su uso y disfrute y lo que esto significa en términos sociales, porque el hecho de que los hombres a nivel individual o grupal consuman prostitución trasciende lo que ocurre en los espacios de prostitución y tiene que ver con cómo se sigue normalizando la idea de que las mujeres tienen que estar disponibles para los hombres.

En cuanto a las soluciones que se plantean, como decía también en mi intervención, yo parto de la idea de que no hay soluciones fáciles a cuestiones tan complejas y tan arraigadas socialmente, y, por supuesto, también agradezco a la señoría de Más Madrid que plantee la idea de los consensos o de los puntos comunes, porque yo soy más tendente al diálogo y a buscar soluciones reales que a la confrontación, que no aporta.

Creo que coincidimos también en ver cómo las mujeres per se son titulares de derechos, y esos derechos no tienen que ir vinculados al empleo o a que estén en situación de prostitución, y en promover que esos derechos estén vinculados a la prostitución. Hablaba de hipocresía, pero a mí lo que también me resulta hipócrita es hablar, desde estos cómodos sillones en los que estamos, de la situación que sufren las mujeres que están en situación administrativa irregular en la mayoría de los casos, como usted decía, y parece que el destino que les tenemos reservado en el Estado español y en la Comunidad de Madrid, que es donde estamos ahora mismo, es la prostitución.

Si la mayoría son mujeres expulsadas a los márgenes de la sociedad, démosles derechos, démosles recursos y oportunidades para integrarse, pero no perpetuemos su situación en los márgenes de la sociedad; una situación que ellas -y en este caso sí podemos decirlo así- no han elegido, sino que es la sociedad la que determina que sea ese su destino.

Hablaba usted de la renta básica universal. No puedo estar más de acuerdo en que sería esa una de las medidas que propondría dentro de un marco abolicionista realista de la prostitución, así como abordar la Ley de Extranjería, porque, si hablamos de que la mayoría son mujeres migrantes,

tenemos que hablar de la discriminación que sufren por el hecho de ser mujeres migrantes, muchas de ellas también con características étnico-raciales que las hacen que sean más discriminadas socialmente.

Cuando hablo de abolicionismo, no hablamos de prohibicionismo ni punitivismo per se sino de un proceso de transformación social que, como en el marco de las otras violencias de género que abordamos, no propone una solución de hoy para mañana sino que se fundamenta en ir generando medidas complejas, que den cobertura a las mujeres en situación de prostitución y que protejan, den oportunidades de salida a las mujeres que no desean seguir en los espacios de prostitución, sin la idea del rescate, porque por supuesto que no estamos aquí para rescatar ni salvar a nadie sino para dar las herramientas para que todas las mujeres tengan posibilidades de vivir una vida libre de violencias y discriminaciones.

Lo que se pretende con las medidas abolicionistas, por tanto, no es esa idea del rescate, que parece muy policial, y muchas veces, cuando se habla de rescatar a las víctimas de explotación sexual, luego no sabemos qué ha pasado con ellas; lo que hay que hacer es proporcionar recursos para que, si desean salir de la prostitución, que, por la experiencia de escucha de las mujeres que están en los contextos de prostitución, no son pocas las que desean salir de la prostitución.

Asimismo, generar medidas encaminadas, en este caso sí, punitivistas, y poniendo todas las medidas efectivas, a perseguir a la industria de la explotación sexual, porque nos tendríamos que plantear cómo es posible que en España sigamos teniendo tanto espacios de prostitución -hasta hace poco se denominaba a España el burdel de Europa-, porque es uno de los países donde hay más opciones de espacios de prostitución tanto calle, prostíbulo, como pisos, y esto lo que hace también es generar en los demandantes de prostitución más jóvenes esa idea de percibir la prostitución como una opción de consumo; una opción de consumo que está al alcance de cualquiera, porque hay diferentes tramos, y pagando muy poquito dinero se puede acceder a los cuerpos de las mujeres en el mercado de la prostitución, además consumible en diferentes espacios, para diferentes gustos e ir probando esos diferentes espacios. Y hablo de probar porque, cuando entrevisté a hombres que demandan prostitución, hablaban así de las mujeres, de probar diferentes mujeres, como si fuesen objetos de consumo; de probar diferentes nacionalidades, porque la nacionalidad, desde ese racismo sexualizado del que hablan los demandantes de prostitución, se convierte también en un objeto de consumo. Por esto es importante abordar a la industria de la explotación sexual, pero, por supuesto, si abordamos la industria de la explotación sexual, antes tenemos que haber puesto los recursos necesarios para que esas mujeres no se queden en una situación de vulnerabilidad aún mayor.

Con la demanda tenemos que tomar medidas necesarias para erradicarla, tenemos que pensar sobre ello, pero es necesario abordar la demanda; no podemos hablar de la prostitución sin hablar del papel que ocupan los hombres que demandan prostitución, sin hablar -como decía Beatriz Gimeno- de esa masculinidad que reproducen y que es claramente incompatible con caminar hacia sociedades más igualitarias, esa masculinidad que entiende que las mujeres han de estar disponibles,

que ha de haber un número determinado de mujeres disponible dentro de nuestra sociedad para satisfacer los deseos cómo, cuándo y cómo ellos eligen. Esto es lo que se representa en prostitución.

Mencionaba antes la idea de las mujeres sin límites. Buscan mujeres que no pongan límites a los deseos masculinos, y esto lo confrontan continuamente con lo que ocurre fuera de los espacios de prostitución, donde afortunadamente vamos avanzando, aunque todavía queda muchísimo por hacer, pero para que se entienda que "no es no" y que solo "sí es sí". Dentro de los espacios de prostitución, todos estos avances quedan en suspenso porque los hombres restituyen ese derecho de acceso al cuerpo de las mujeres, que en realidad es un privilegio pero se concibe como un derecho masculino. Entonces, si queremos avanzar hacia igualdad, no podemos establecer una frontera entre las mujeres que están en una situación de mayor vulnerabilidad, como decíamos, migrantes y en situación administrativa irregular, y las mujeres que estamos fuera de esos espacios, sino que, si queremos caminar, tenemos que caminar todas hacia una sociedad más justa.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le pediría que vaya terminando.

La Sra. **INVESTIGADORA EXPERTA EN PROSTITUCIÓN** (Ranea Triviño): Cierro la intervención agradeciéndoles este espacio, que espero que dé algún fruto. Sé que es complicado por los ritmos de las instituciones, pero me gustaría pensar que los discursos van encaminados a poner también en práctica políticas públicas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Ranea; agradecemos su presencia en esta comisión, así como sus aportaciones. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-809/2022 RGE.11035. Comparecencia de una representante de la Asociación Madrileña de Atención al Domicilio por la Dependencia (AMADD), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre la falta de igualdad real y efectiva en el desempeño de su trabajo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Bienvenida, doña Isabel Calvo; puede tomar asiento en la mesa. (*Pausa.*) Muchas gracias. Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ATENCIÓN AL DOMICILIO POR LA DEPENDENCIA** (Calvo Hernández): Buenos días. Gracias a todos por estar aquí, y en especial al grupo político que nos ha traído y nos ha dejado poner voz en primera persona a todas las causas que tenemos en nuestro trabajo.

Me llamo Isabel Calvo Hernández, soy trabajadora de atención a domicilio desde hace quince años, trabajo en esto de manera profesional desde entonces, y les voy a hacer una exposición, en el tiempo que me corresponde, de lo que estamos pasando, de lo que sufrimos y vemos a diario y de cómo nos gustaría que se arreglara, y ya me dirán.

Me encanta mi trabajo cuando me dejan ejercerlo. He querido empezar con esta frase porque creo que es bastante motivadora, nos la decimos día a día para poder solventar. Esta frase tiene un gran sentido para nosotras, las trabajadoras, ya que sabemos lo que oculta la atención domiciliaria. Sabemos que es un trabajo feminizado al máximo, puede que más del 90 por ciento, lo que conlleva a una nula conciliación con la vida familiar, con horarios insufribles y salarios ínfimos, permitiendo en las negociaciones de los convenios contratos de 12, 20 y 25 horas, con sueldos que no te permiten tener solo ese trabajo.

Según consta en la Carta Social de la Unión Europea, nuestras retribuciones no entran en los parámetros de los salarios dignos; somos las temporeras de la dependencia. La enseñanza que tenemos en la base de cuidados es que es un trabajo realizado por mujeres, pero no somos menos por eso ya que sacamos adelante un trabajo muy complicado e invisible, con un salario base de poco más de 900 euros en una jornada completa, que, dicho sea de paso, no todas las trabajadoras que la queremos la disfrutamos, que de un tiempo a esta parte está siendo partida en dos turnos, imposibilitando más aún, si cabe, la conciliación. Estamos hablando de una explotación femenina brutal, es la esclavitud del siglo XXI que tenemos las mujeres.

Las compañeras extranjeras, que son las más vulnerables, se prestan a trabajar en cualquier turno y a hacer las horas que hagan falta, también trabajadoras españolas, pero el perfil que se busca es de mujer extranjera, con hijos y con familia repartida, el empresario lo busca y abusa de ello, y esto nos lleva a retroceder en derechos.

Se reciben millones de euros de los fondos europeos para la dependencia, pero ni uno de esos euros lo invierten para mejorar nuestros salarios o las condiciones de trabajo; ese dinero va destinado a empresas privadas, que el único conocimiento que tienen de ese sector es que le van a llegar en un tiempo ciertos beneficios y así engordaran sus márgenes, pero, si hablamos de negocios, no son cuidados. Cada vez que subrogamos, nos sentimos como carne en venta, prestada por unos años al mejor postor, sin olvidar que están permitidos precios temerarios, que harán que bajen de calidad muchos de nuestros aspectos y que en cada subrogación se pierda derechos imposibles, a veces, de recuperar. Estamos supeditadas a la gente de élite, ya que nos contratan empresas privadas dedicadas a la construcción o derivados, y, por favor, no olviden que nuestro trabajo es un trabajo social y declarado esencial durante la pandemia. Nosotras ya sabíamos que era esencial, pero tuvo que venir el maldito coronavirus para hacerlo más claro, pues éramos invisibles; luego, fuimos declaradas esenciales, que quedó muy bonito en las noticias pero continuamos siendo invisibles. Hay que reducir la desigualdad, porque así se reduciría la pobreza y la precariedad, y hay que acabar con la subcontratación y con la temporalidad. Después de lo expuesto, me pregunto hasta cuándo. ¿Nadie puede poner solución a estos sueldos y a estas contrataciones? ¿Quién cuida de nosotras? ¿Quién cuida de las cuidadoras?

Dicho todo esto, les cuento que mi trabajo es precioso y que hago de él mi vida y mi lucha. Trabajo con personas valoradas por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, lo que todos llamamos coloquialmente la ley de dependencia a

secas, y veo cómo hay personas que están defraudando, pero también veo cómo a otras no les llega ni para empezar; eso quiere decir que las valoraciones dejan mucho que desear.

Quiero recordar que mi función es que todas esas personas permanezcan en sus casas, con sus cosas y en su entorno, el tiempo que ellas quieran y que puedan estar antes de dar el paso a una residencia para vivir en ella. Somos el muro de contención, y la COVID ha dejado al descubierto, como el modelo falla. La situación ya estaba denunciada, pero parece que nadie quiere oírnos. Como apunte, les diré que hemos sido el segundo sector más contagiado; recuerden que no teníamos material para protegernos y, por ende, ofrecer protección a las personas. En nuestro material de trabajo no constaba antes de la pandemia que nos dieran siquiera una mascarilla para trabajar, pero guantes de escasa calidad y una bata.

Otro apunte: nos proporcionan por regla general, salvo alguna alergia documentada, guantes de vinilo; si leemos acerca de su eficacia, dice que dan una falsa protección porque al llevarlos puestos es como si estuviéramos protegidas pero son bastante porosos, mientras que los guantes de nitrilo sí ofrecen protección, se ajustan a la muñeca, son más resistentes, pero son más caros.

Nuestras funciones son polivalentes, tenemos un amplio catálogo de cometidos, somos personal cualificado, con títulos de atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia para atenderlos en sus domicilios, estamos preparadas para atender a esa persona que nos está esperando para levantarse, para bajar a comprar, para asearla, supervisar citas médicas, acompañar a esas citas, a hacer comidas, todo lo relacionado con sus actividades básicas de la vida diaria, dentro de nuestras competencias.

En dos horas más o menos, como les he indicado, puedo hacer un aseo, comida, compra, una recogida cotidiana de lo que hemos utilizado con los usuarios, manteniendo todo en condiciones óptimas de salubridad, dentro de nuestras competencias, sin olvidar que la familia está comprometida con esas personas en ayudar a lo que nosotras no llegamos. Esa es la parte amable de nuestro trabajo, ya que sería una persona, como les digo, en situación de dependencia, pero la otra cara, la cara más amarga y más cruel, y la que las empresas mantienen, es la de llegar a un domicilio y ver a esa persona que te dice que se ducha sola, se cocina y se hace la compra, y que nosotras somos las empleadas del hogar y que nos pongamos a limpiar la casa.

También hay usuarios dependientes, a los que su familia les hace todo nuestro trabajo, porque les han dicho que nosotras vamos a limpiar y que demos las gracias, porque ya nos han quitado parte del trabajo. Así, pues, estamos hartas de repetir cuáles son nuestras funciones, entramos en disputas, en muchas ocasiones nos insultan llamándonos vagas, diciéndonos que si nos sentamos a charlar con ellas es porque no queremos trabajar, y nos dicen en nuestra cara que no van a estar pagando para que vayamos a sus casas a sentarnos.

No se olviden de que ellos están en sus domicilios y en su entorno y sienten cómo su zona de confort se tambalea ante una extraña que viene imponiendo. Si las empresas, cuando las llaman

para darles las prestaciones, les explicaran cómo funciona, nos ahorraríamos muchos berrinches indeseables, que a largo plazo nos dan problemas incluso mentales, ya que tened en cuenta que en una jornada lo podemos llegar a explicar incluso en tres ocasiones, y, cuando no te queda más remedio, tenemos que llamar y poner en conocimiento de la coordinadora lo que sucede, y ahí pueden ocurrir varias cosas -he puesto tres ejemplos por poner varios-: primera, puede ser que no coja el teléfono, porque siempre atienden a más personas de las que tienen por ratio -esa es la tónica general-; segunda, que nos coja el teléfono y que se ponga de parte del usuario y les diga no te preocupes que te voy a cambiar a la chica -coloquialmente, ¿vale?; aquí lo he puesto mejor, pero os lo digo así-, y, tercera, coger el teléfono y explicarles cuál son nuestras competencias y decírselo, pero ya no les conviene.

Efectivamente, se solucionará el problema si les cambian la auxiliar y les ponen a una que haga lo que ellos quieren; para ellos se soluciona, pero para nosotras no. El equipo de coordinación, en una inmensa mayoría, buscará a esa trabajadora ideal para que el servicio quede solucionado y no haya problema. Luego, leemos en la prensa o vemos en las noticias cómo hay una cantidad equis de personas atendidas, ya les acabo de contar lo que encontramos en muchísimas ocasiones, eso se resumiría diciendo que las listas están infladas. Vemos a diario cómo se reparten horas y horas en personas que no las necesitan, mientras que otras fallecen esperando esa atención, sin olvidar a las que les conceden un grado y, en vez de ir una hora para atenderles todos los días, son dependientes parciales, y quieren que vayamos un día sí, un día no, o dos días a la semana, y entonces entendemos que para qué lo necesitan si no son dependientes.

He querido hacer hasta aquí una exposición más o menos de lo que es mi trabajo para que puedan entender todo lo que hacemos a diario, y para cerrar este bloque voy a lanzar algunas preguntas: ¿por qué siguen consintiendo que no nos dejen ejercer nuestro trabajo? ¿Por qué siguen permitiendo que vayamos a casas de personas que están valoradas con un grado de dependencia y que nuestro único cometido sea la limpieza en muchos domicilios? En estos últimos dos años hemos mantenido reuniones con la Comunidad de Madrid poniéndoles en antecedentes de lo que está pasando, y en ninguna ocasión, aun diciéndonos que iba a estar con nosotras, el director ha estado en las reuniones.

En este último bloque, y no por ello menos importante, quiero desgranar varias problemáticas que recaen en nosotras mismas, como, por ejemplo, no tener una evaluación de riesgo en nuestro puesto de trabajo. No me gusta seguir empleando la frase de que somos invisibles, pero no me queda más remedio. Sé que no soy invisible para esa persona que está postrada en una cama y se le ilumina la cara cuando me ve aparecer, pero ¿saben ustedes que quizás esa cama esté a ras del suelo? ¿Saben ustedes que quizás esa persona en situación de dependencia no tenga grúa y yo sea su grúa particular? ¿Cómo imaginan que hacemos ese trabajo? Ya se lo digo yo: nos dejamos un trocico de vida en cada domicilio que no está adaptado. Si hubiera una evaluación veraz de la situación que hay en cada casa particular, nos ahorraríamos muchas bajas médicas, que, dicho sea de paso, cuando vamos a la mutua porque nos hemos accidentado, esta nos dice que tenemos una edad, que tenemos descalcificación de huesos y que no es accidente laboral sino de nuestra propia

condición y nos derivan a la Seguridad Social, con la merma de dinero que supone una baja por enfermedad común en vez de profesional, para luego llamarlo absentismo laboral; así que icómo creen ustedes que podemos tener reconocidas enfermedades, como profesionales, haciendo un trabajo mecánico y repetitivo! Por favor, háganse a la idea del impacto que recibimos en nuestros cuerpos, cargando una media de 75 kilogramos en unos tres, cinco servicios diarios por 365 días que tiene el año; explíqueme cómo creen que podemos estar trabajando hasta los 67 años ofreciendo una buena calidad de cuidados. Con la mano en el corazón, ¿no tenemos derecho a un coeficiente reductor por jubilación? No queremos salir por la puerta de atrás, como están haciendo muchas de nuestras compañeras por no recibir una buena atención desde la mutua; merecemos salir por la puerta grande y con la cabeza bien alta.

Como conclusión, la construcción de un servicio público favorecería una atención de mayor calidad para las personas usuarias y mejoraría las condiciones de trabajo y los salarios; mientras esto no ocurra, solicitamos personas intermediarias a quien dirigimos suficientemente preparadas para orientar y explicar a los usuarios y penalizar a quien haga fraude de ello para que no deje seguir muriendo a la gente.

Para poder dar soluciones a todo lo expuesto necesitamos voluntad política, y por eso estamos aquí. Espero que esta sea la primera toma de contacto ya que hay mucho de lo que hablar, esta es solo la punta del iceberg, tenemos muchos otros temas, ayúdenos a poder planificar con planes de prevención acordes a nuestras necesidades y, por qué no, a realizar una ley SAD que regule todo lo expuesto. Espero haber podido hacerles pensar. Darme la razón de todo lo expuesto supongo que es fácil; poner soluciones es el reto al que les invito, ya les he dado pautas, no olviden que nacemos dependientes y morimos dependientes, lo que sucede entremedias solo depende de nosotros. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Calvo. A continuación abrimos el turno de los grupos parlamentarios empezando por Unidas Podemos; en su nombre, el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. A la compareciente, dos mensajes: el primero, gracias, y, el segundo, perdón. Voy al primero: gracias, primero, por sus palabras, por habernos ilustrado sobre la situación, y, sobre todo, gracias por el trabajo que desempeñan todas, fundamentalmente las profesionales de este sector; trabajo que no puede la sociedad tener palabras suficientes para agradecer y también por el trabajo de la asociación para dignificar las condiciones laborales y de prestación de servicio que van en interés de las trabajadoras y también en interés de todos los ciudadanos que tienen derecho a tener el mejor servicio posible, y el mejor servicio posible es el mejor servicio en las mejores condiciones laborales posibles.

Perdón, porque creo que las Administraciones no han estado a la altura de las circunstancias, de -como digo- la importancia del desempeño, de la importancia específica y de las situaciones que entiendo han debido vivir en los últimos años, que no voy a desarrollar, pero supongo que todos los aquí presentes nos podemos imaginar lo duro que ha debido de ser; por eso, le reitero las gracias. Como digo, creo que las Administraciones no hemos estado a la altura -digamos- en los



momentos más duros de la pandemia, pero, por lo menos, esto nos debe servir para afrontar la cuestión estructural de un servicio público y de un derecho social, que es las dos cosas: la atención a las personas que tienen estas necesidades y hacerlo en condiciones mínimas.

Mire, estoy seguro de que podemos discutir mucho los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara sobre la adecuación de esto que se llama la colaboración público-privada, y habrá algún compañero o compañera digno oponente liberal que nos diga: hombre, es que está bien la colaboración público-privada porque el sector privado viene con sus saberes, con sus dinámicas, es más eficiente..., pero a mí que alguien me explique qué aporta la colaboración público-privada en constructores -cuyo nombre no voy a decir porque no se merece ser dicho en la casa de los madrileños- que se dedican a subrogar perpetuamente a un colectivo estructurado en un servicio público, que tiene sus formas de trabajo y donde solo podemos obtener su beneficio rebajando costes y rebajando derechos para los trabajadores y trabajadoras; ¡que alguien me explique cuál es el sentido, la lógica y la eficiencia de esto! ¡Ninguna!, salvo que haya quien ha hecho un negocio. Este es un ejemplo de mala gestión, y mala gestión desde cualquier lógica ideológica. Se puede ser muy liberal y ver que esto no tiene ni pies ni cabeza, y que el sentido más normal es que, dado que los recursos no son todos los que se necesitarían, no le demos a márgenes de empresas privadas una parte de esos recursos; destinemos todos los recursos a los derechos de las trabajadoras, fundamentalmente a la mejora de la prestación del servicio y a la ampliación del servicio.

Llevamos muchos años con muchas entidades que no tienen ningún tipo de vínculo con el sector o que no lo han tenido hasta el momento de concursar, muchas veces con baja temeraria para obtener el contrato, y que entremedias se han forrado una y otra vez. Creemos que el modelo deseable y lógico, como en otros planteamientos de derechos sociales y servicios públicos, es un modelo netamente público, con estabilidad en el empleo y con derechos, y que esto va en interés de las trabajadoras e interés del conjunto de la ciudadanía.

Como elementos concretos -y esto es aplicable a la Comunidad de Madrid y a cualquier lugar de España, sea la Administración del color que sea-, esto tiene que ser deseable; por eso digo que las Administraciones no han estado a la altura, ¡ninguna! En segundo lugar, en el ínterin de que este modelo deseable, y no solo deseable sino lógico, se aplique, tenemos que afrontar, desde nuestro punto de vista, unas urgencias y unas medidas, que ha dicho perfectamente la compareciente, de mejoras del servicio y de mejora de las condiciones, que son muy muy urgentes. En materia de prevención de riesgos laborales, creo que esto no es clamor; se dan incluso situaciones que justificarían, desde un cierto punto de vista, la inmediata paralización del servicio, es decir, no hay posibilidades de prestar el servicio en determinadas condiciones, en muchas ocasiones porque no se ha realizado bien la valoración de las personas ni de las necesidades de las personas a las que se atiende. Esta es una responsabilidad de la Administración; es una responsabilidad de la Administración que no puede cargar en las espaldas de las trabajadoras de la atención a la dependencia.

Creo que uno de los grandes pasos es que hay que mejorar profundamente la interlocución porque, pese a que haya empresas piratas entremedias, ustedes, al final, son trabajadoras públicas, y

hay que establecer mecanismos inmediatos de interlocución, y agradezco a los compañeros de Más Madrid que hayan tenido la iniciativa de traer aquí esta comparecencia, porque creo que es muy necesaria; creo que uno de los elementos es que se les pueda escuchar a ustedes en la Asamblea de Madrid, pero tiene que ser la Administración la que, como digo, tenga responsables, tenga vínculos directos y puedan ustedes dirigirse, como trabajadoras públicas que son, aunque no se lo reconozca nadie, y esto también hay que decirlo, pero se lo reconoce, al menos, este humilde grupo, que no les sirve para mucho, pero que quede dicho, para que la Administración pública pueda reaccionar -tengan ustedes mecanismos- a los problemas cotidianos, y también para la dignificación de la imagen del servicio, que tiene mucho que ver con dar a conocer a los ciudadanos y ciudadanas cuáles son las características, usted lo ha dicho muy bien, del servicio de atención domiciliaria a la dependencia, sobre el que hay mucho mito y oscurantismo hasta que uno está en ese momento de la vida, al que vamos a llegar todos, esperemos lo más tarde posible, porque si no es mala noticia, no entenderemos la importancia de su actividad.

Muchas gracias por todo. Perdón por no haber estado a la altura, pero le traslado el compromiso de nuestro grupo parlamentario y la mano tendida para trabajar en el sentido de mejorar y dignificar las condiciones de las trabajadoras del servicio y de la prestación del servicio, que van de la mano. Muchas gracias, señora presidenta; no sé si me he pasado, probablemente, pero bueno.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ha estado usted perfecto, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** ¡Como siempre! (*Risas*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Parlamentario Vox; en su nombre, la señora Rubio, que tiene diez minutos.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Desde luego, quiero dar las gracias a la compareciente y decirle que su trabajo de cuidados es muy muy necesario, sobre todo después de escuchar a la señora Arenillas decir que lo que había que hacer era abolir el trabajo y visto cómo funcionan los sistemas comunistas, en los que se daba un sueldo, fuera cual fuera el trabajo de las personas, y cómo se terminó, es decir, cómo te iban a pagar el mismo sueldo trabajando mucho o poco, no se hacía nada, si realmente llegáramos a la abolición del trabajo y a una paga para todos no iba a cuidar nadie a esta gente. Ese es uno de los grandes aspectos que hay que tener en cuenta.

El señor Morano considera que esto está muy mal llevado, y yo, desde luego, tengo oído que la ley de dependencia desde el principio estuvo mal planteada y organizada; pero lo cierto es que nosotros tenemos tremendamente subrogados los servicios sociales, es decir, tremendamente concertados con instituciones privadas, asociaciones y grupos. Por tanto, no sé muy bien cómo plantear esta solución, porque otro problema grande que tenemos es que esto se ha planteado para una ayuda de muy pocas horas, y como resulta que el contrato, por ejemplo, con el propio contribuyente -dándole un dinero- sería complicadísimo, porque muchos contribuyentes no queremos tener ayuda en casa simplemente porque nos convertimos en pequeños empresarios y no queremos darle luego a esa persona el derecho al finiquito, etcétera, etcétera. Por tanto, lo veo complicado, y,

desde luego, se ha reducido muchísimo el trabajo en los hogares. Mucha gente nos hemos quedado sin... por no ser empleadores.

Lo cierto es que usted habla de los salarios. Yo no sé qué porcentaje del salario se queda la empresa, pero sí que sé que hay trabajos para los que se necesita muchísima preparación, que tienen mejor sueldo, y trabajos que necesitan menos preparación. No sé cuál es su titulación. Usted habla, por ejemplo, de que está muy feminizado, y que si se encuentra con numerosos impedidos usted tiene que hacer de grúa, y es verdad que el trabajo con personas impedidas es tremendamente trabajoso, y, a lo mejor, el problema se resuelve metiendo cuotas aquí, en todos los empleos para trabajar con personas impedidas, y, si me permiten las feministas, diré que los varones tienen más fuerza física, ya que lo demuestran incluso en las olimpiadas, pues a lo mejor habría que ir a eso.

En cuanto a que a usted le dicen cosas que no entran en sus competencias. A lo mejor hay que establecer claramente cuáles son las competencias de las trabajadoras empleadas para ayuda a discapacitados, o de ayuda a la dependencia, perdón, porque, realmente, la dependencia tiene un sinfín de necesidades que varían mucho y que, efectivamente, pueden ser la conversación o más que la conversación el acompañamiento, y pueden ser limpieza o incluso limpieza personal.

Poco le puedo decir, más que habrá que plantear la forma de dar soluciones, pero no lo veo nada fácil porque la izquierda con una mano arregla y con otra complica. Realmente, nosotros queremos ayudar y, si usted propone formas, estaremos a la escucha. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Conejero.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Calvo, por su asistencia a esta comisión y por comparecer delante de los grupos parlamentarios para dar la visión de lo que les está sucediendo a las trabajadoras de la dependencia. Las trabajadoras de la dependencia y del cuidado están -usted, además, lo ha comentado- expuestas a importantes factores de riesgo a nivel laboral. Según los indicadores, este riesgo está en uno de los niveles más altos por accidente laboral en lo que concierne a la parte tanto física como psicosocial, que me parece un factor determinante a tener en cuenta.

El cuidado de las personas, en este caso, dependientes no es solo el cuidado físico que se pueda realizar sino que, como también ha comentado usted, señora Calvo, implica un tema emocional, que también es importantísimo para estas personas dependientes, lo que supone para estas profesionales un desgaste emocional, porque así lo reflejan los diferentes estudios.

Como se ha comentado, tanto por usted como por otros intervinientes, el sector de atención a la dependencia está fuertemente feminizado; es más, en España, casi 9 de cada 10 empleados en actividades de servicios sociales son mujeres. Muchas veces los roles que la sociedad impone a las mujeres implican un lastre en la igualdad de género; por mucho que se haya avanzado en el aumento

del empleo de las mujeres, estos roles que se asignan tanto a hombres como a las mujeres siguen lastrando esa igualdad.

Me gustaría hacer mención a un informe que se hizo durante la época del COVID por parte de un equipo interdisciplinar de varias universidades españolas, que hablaba de la importancia del cuidado y, sobre todo, del impacto de género en las cuidadoras de las personas mayores y dependientes durante el momento de la COVID. Este informe ponía sobre la mesa o reflejaba algo que hemos debatido ahora mismo aquí y que en diferentes informes también ha salido, que las mujeres tienen más trabajos a tiempo parcial, salarios más bajos y más riesgo de abandonar el trabajo incluso por atender las necesidades familiares, a lo que siempre nos vemos más expuestas las mujeres. Decía el estudio que las diferencias de género en ciertas profesiones, como puede ser a la que usted se dedica aumenta el riesgo de pobreza y exclusión social por esos salarios tan bajos, que usted ha mencionado.

Por otro lado, también se entiende que el trabajo de los cuidados es algo innato en las mujeres; por eso, a veces, se valora poco, por los roles que hemos creado en esta sociedad, por eso no se valoran lo suficiente ciertos trabajos como el que desarrolla usted o ustedes –creo que viene acompañada de otras compañeras-, dando por hecho que es lo que tiene que hacer una mujer, porque, además, no se da el mismo valor, y voy a poner un ejemplo, yo creo, muy claro: cuando un hombre se dedica al cuidado, por ejemplo, al cuidado de su mujer, porque su mujer es dependiente, la sociedad da mucho más valor a ese hombre y a esos cuidados, lo que es injusto, porque se manifiesta luego en los salarios, en la precariedad laboral, en la poca valoración de esa profesión, como de otros muchos trabajos que están feminizados.

Lo que ha hecho la pandemia es poner la lupa a problemas que teníamos, a los problemas que teníamos, por ejemplo, en esta comunidad; se ha puesto el foco sobre ello y se han visto las grietas que teníamos, y esta es una de ellas. Por otro lado, también ha arrojado la luz sobre la importancia que tiene el hecho de los cuidados a nuestros dependientes, a las personas con discapacidad. Ha puesto en valor, además, el trabajo que desempeñan las mujeres cuidadoras, porque aquí el factor es mujeres en todo momento, porque el porcentaje es mayoritario, y su aportación a la sociedad, la aportación que han hecho a la sociedad. Pero este tipo de circunstancias nos debería servir para que tanto las instituciones, como en la que nos encontramos hoy aquí, como la sociedad en general, tomaran conciencia de la necesidad de compromiso para mejorar esas condiciones tanto, por una parte, de las trabajadoras que lo desempeñan, como también de los usuarios, porque, tarde o temprano, todos los que estamos aquí nos veremos abocados a ello. No basta con decir frases bonitas ni con subrayar la importancia de los cuidados, ni decir lo bien que se ha hecho, hay que trabajar y hay que trabajarlo; esto es lo que se ha evidenciado durante la pandemia.

Siempre he dicho que las mujeres no tenemos un gen especial para cuidar, las mujeres no nacemos con ese gen, nos lo impone la sociedad, y nos lo imponen muchas veces los roles machistas; por eso, cuando en esos roles nos imponen a las mujeres ese tipo de actuaciones o de cuidados, no

se dignifica la profesión –y creo que lo ha dicho también usted-. Este, desde luego, es un claro componente del patriarcado que vivimos y de la sociedad que vivimos, ese es el trasfondo de todo esto.

Me gustaría dar un dato. Según la Organización Internacional del Trabajo, el número de horas no remuneradas que dedican las mujeres al cuidado, por ejemplo, de un familiar implica más del triple que en el caso de los hombres. Y dice también este organismo que, aunque ha habido un incremento en la implicación por parte de los hombres en este tema, con este ritmo de cambio se necesitarían 210 años para equiparar la situación de hombres y mujeres cuidadores; o sea, que nos queda mucho por hacer, ¡y ese es el problema!, que nos queda mucho por hacer y por concienciar.

La brecha de género en los cuidados sigue siendo una realidad presente en todas las sociedades, tenemos que tener en cuenta que avanzamos, como he dicho anteriormente, hacia una población cada vez más envejecida, por lo que es fundamental que encontremos, desde luego, nuevas fórmulas de atención, por un lado, como he comentado anteriormente, para el cuidado de esos dependientes y, por otro lado, para la protección de esas trabajadoras y trabajadores del cuidado.

Las necesidades de los cuidados aumentarán en todo el mundo, y me gustaría hacer también mención a unos datos del INE, que dicen que, manteniendo las tendencias actuales, la tasa de dependencia se elevaría del 54 por ciento que tenemos actualmente hasta el 62 por ciento en 2030, y hasta más del 75 por ciento en 2068; o sea, que tenemos que adoptar medidas porque cada vez vamos a ser una sociedad más envejecida.

Porque me ha parecido muy interesante su intervención y, sobre todo, para darle voz a la compareciente, que es lo importante en este momento, quiero terminar refiriéndome a un informe que elaboró UGT con los datos de la Comunidad de Madrid que me parece muy significativo y que arroja ciertas desigualdades en relación con ciertos trabajos y a nivel salarial, vinculadas sobre todo al sector de los servicios sociales, que es de lo que estamos hablando en esta comparecencia. Podemos decir que, en el año 2020, las mujeres en la Comunidad de Madrid trabajan gratis 54 días más al año que los hombres; que, en el año 2020, el salario medio de los hombres trabajadores de la Comunidad de Madrid fue de alrededor de 30.000 euros y el de las mujeres de algo más de 22.800; ahí vemos la diferencia, la desigualdad, y por eso muchas veces no se ponen en valor ciertas profesiones, porque esos roles nos llevan a considerarlos algo innato en la vida de una mujer. Esta brecha salarial también se muestra en las prestaciones por desempleo, porque, evidentemente, dependen de lo que ganas; como las mujeres ganamos menos, nuestras prestaciones son menores. Igualmente ocurre con las ayudas que se puedan solicitar...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señoría, debe terminar.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Para finalizar, que no sé si me queda ya mucho tiempo, quiero decir también que esto se percibe al final de la vida laboral, porque la brecha alcanza su mayor amplitud a partir de los 65 años, porque en esta franja de edad las mujeres todavía siguen trabajando y cobran un 50 por ciento menos que los hombres. Por eso, señora Calvo, muchas gracias por su

intervención, muchas gracias por su comparecencia. Tenemos que seguir trabajando mucho desde las instituciones. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Conejero. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; en su nombre, la señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Bienvenida, señora compareciente, que lo hace en representación de la Asociación Madrileña de Atención al Domicilio por la Dependencia - AMADD-. Bienvenidas también las personas que nos acompañan como invitadas y que pertenecen también al mismo colectivo.

Hubiese sido maravilloso, o al menos oportuno, que tanto la directora general de Igualdad como la directora general de Trabajo, que nos han acompañado hoy, se hubiesen quedado a escuchar esta realidad; mañana, en cualquier caso, otro compañero de mi grupo parlamentario le recordará también esta realidad a la consejera de Servicios Sociales.

Quería aprovechar también para decirle a la señora Rubio, por favor, que se actualice un poco y que deje de hablar de impedidos y discapacitados; hablamos de personas con discapacidades o capacidades diversas.

Además de la bienvenida, tengo que darle las gracias a doña Isabel Calvo -y me sumo también al perdón que ha comentado su señoría, el señor Morano- por traer testimonios como el suyo a esta Cámara, por poner voz a una realidad de la región que no podemos obviar, aunque sobrevuela, y se lo van a decir, la cuestión de las competencias, yo creo que no deja de ser una excusa y que el diccionario nos ayuda con este tema, que sirve para lo bueno y para lo malo, y que nos recuerda que, si alguien está sin competencias, puede ser incompetente. Y digo esto porque el objetivo de la comparecencia es hablar de la falta de igualdad real y efectiva en el desempeño de su trabajo, tengo que decir que habíamos registrado su comparecencia con el objeto de informar de la vulnerabilidad e invisibilización de la feminización en el trabajo de atención domiciliar, lo que justifica que estemos en esta comisión. Y sí, esta es la realidad: que hay 17.000 trabajadoras; son los datos que nos habéis proporcionado, imagino incluso que también habrá personas que no estén registradas -quizás en este sentido, luego, nos pueda ampliar algo- en la Comunidad de Madrid.

En ese colectivo, el porcentaje de mujeres supera el 95 por ciento, y desde luego que sus condiciones laborales están profundamente precarizadas, su tiempo de cuidados, o mejor de autocuidados, nos evidencia que, ante sus condicionantes de trabajo y de vida, nuestra conclusión no puede ser otra distinta a que estamos ante un colectivo que no está en igualdad de condiciones respecto a otro, de hombres, y por eso estamos aquí. Lo que no es una casualidad sino fruto del devenir estructural y heteropatriarcal es que este tipo de cuidados sean ejercidos masivamente por mujeres, y que estas en dicho desempeño sean vulneradas e invisibilizadas.

Me gusta mucho recurrir a la Real Academia, y he buscado el significado de cuidar: 1, poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de algo. 2, asistir, guardar, conservar -cuidar a un

enfermo, por ejemplo-. Por cierto, la tercera acepción de "cuidar" es discurrir y pensar. Respecto a la descripción y características generales del servicio de ayuda a domicilio, la definición de uno de los pliegos con los que se licita el trabajo dice: "El servicio de ayuda a domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por una o varias entidades acreditadas para esta función. Y podrá componer los siguientes servicios: a) servicios relacionados con la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria; estos servicios tienen carácter prioritario. b) servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros; estos servicios tienen carácter complementario, solo podrán prestarse conjuntamente con los establecidos en el apartado anterior y no podrán suponer un porcentaje de horas de servicio efectivo superior al que establezca la normativa de aplicación." Como ven, me gustan las definiciones, pero creo que la literalidad de lo que se oferta -insisto, es de un pliego de licitación- es necesario repararla; y lo digo porque nos ha trasladado la compareciente, y espero que lo pueda ampliar en su segundo turno, cómo el apartado b) se superpone en demasiados casos al apartado a). Sinceramente, yo veo dos trabajos distintos, dos cualificaciones distintas, y tengo la sensación de que esto es una especie de un dos por uno, que no habría sucedido si quienes desempeñaran estos trabajos fueran mayoritariamente hombres.

Hay una anécdota, quien sabe si verdad o no. Una vez, una estudiante le preguntó a la antropóloga y pionera en muchas cosas, a la estadounidense Margaret Mead, cuál consideraba ella que era el primer signo de civilización. La estudiante esperaba que la antropóloga le hablará de anzuelos, cuencos de arcilla o piedras de afilar, pero su respuesta fue: un fémur fracturado y sanado. Mead le explicó que, en la naturaleza salvaje, cuando un animal sufre un accidente y se enferma al romperse una pata, por ejemplo, muere sin remedio al no poder sobrevivir por sí solo ya que en tales circunstancias no puede huir del peligro, ni ir al río a beber agua, ni cazar para alimentarse; de esta manera se convierte en una presa fácil para sus depredadores, ningún animal sobrevive con una pata rota el tiempo suficiente para que el hueso sane. Por eso, los restos arqueológicos hallados de un fémur roto procedente de un homínido con signos de haber sido curado por otro homínido son el primer signo claro de civilización.

Traslademos ahora esta situación a la Administración pública, la madrileña, un mundo civilizado. Hemos escuchado a la presidenta hablar sobre la importancia de acompañar, de apoyar a las personas más vulnerables, especialmente a los mayores, garantizando un trato personalizado; nada que objetar. Ahora bien, habrá también que cuidar a las personas que cuidan; si no lo hacemos así, perdemos una parte de ese engranaje, si no lo hacemos así desde la política lo que hacemos es situarnos en la vida salvaje.

Isabel y sus compañeras forman parte de las esenciales, de las que sostienen el mundo, pero de las que nadie les devuelve el favor; su dolor, el físico, en el desempeño de su trabajo, pero también el moral, que tiene que ver con el olvido y la invisibilización, que, como he señalado antes, tiene un vector innegable: su condición de mujer. Reivindican que haya una evaluación de riesgos laborales en las casas en las que trabajan, que alguien las cuide y les diga qué es lo que van a

encontrar al llegar a una casa antes de encontrarse con esa realidad de repente. Seguro que la compareciente puede contarnos su experiencia en ese sentido, que alguien las siga cuidando y les dé material para hacer su trabajo, porque les recuerdo que su trabajo es el trabajo que saca a una sociedad adelante; que se les reconozcan enfermedades profesionales específicas, que se considere que dejar de tener una vida propia para ponerla en algo que tanto afecta a la piel de los otros, en la vida de otros que nos hace ser una sociedad que debería ser mejor; no puede establecer que la edad de jubilación de estas mujeres sean los 67 años.

Hago una lista somerísima de algunos indicadores sobre los que me gustaría que se detuviera la compareciente si tiene tiempo; yo sé que ustedes sois multitarea y yo me paso a la multipregunta. El cálculo del tiempo en el desarrollo de las tareas ¿cómo se hace? El tiempo en los desplazamientos, los cambios frecuentes de horario..., porque la gestión del tiempo tiene mucho que ver con los cuidados; la formación continuada, el reciclaje profesional y el reconocimiento y valoración social. Acabamos de oír como que no tienen ustedes ninguna preparación; los cauces de comunicación entre trabajadoras, el aislamiento en el que a veces se ven, y también con sus superiores, ese trabajo en solitario, que a veces supone una carga mental, el contacto constante con la enfermedad y la muerte, como ha demostrado también la terrible pandemia de la que estamos saliendo.

No seremos una sociedad justa, y que cada uno asuma su parte -lo digo por no señalar otra vez al Gobierno central-, si no consideramos que las empleadas del hogar y de los cuidados, los dos colectivos, tienen reconocidos sus derechos laborales en un pacto de igualdad con el resto de trabajadores; me gustaría que nos trasladara la señora Calvo sus conocimientos sobre esas desigualdades, ya que se nos ha contado muchas veces, pero creo que hay muchas realidades que tienen que seguir saliendo a la luz.

Me gustaría saber también si tiene datos, porque casos ya sé que conoce, sobre situaciones de acoso que suceden en los domicilios; lo digo porque no resulta nada fácil imaginar una escena así, y no sé cómo se enfrentan a ella o si, desde la Administración, que licita y contrata a empresas del tipo: sirvo para todo, y que en su mayoría pertenecen ya a fondos buitres, existen este tipo de protocolos de actuación.

Estamos en la casa de todos los madrileños y madrileñas, y es aquí donde hay que pedir las cosas al Gobierno, no solo en las urnas, que también, y por eso no quiero agotar el tiempo de mi intervención, porque quiero seguir escuchando detalles que pueda darnos sobre el desempeño de su trabajo, al que reitero las gracias.

Me gustaría mucho que nos contase también alguna experiencia personal, porque, más allá de lo general, lo específico es importante, pero, por si usted no lo pide en su tiempo de réplica, lo voy a pedir yo. La ayuda a domicilio tiene que ser un servicio público de calidad, que cuide de quien nos cuida y no del empresario que se enriquece a costa de la precariedad y precarización del resto.



Cuidarse es una forma de autoconocimiento; cuidar a otro es una de las formas más hermosas del amor.

Decía la compareciente algo que no deja de ser una obviedad: que hemos nacido dependientes y vamos a morir dependientes. Sí, y lo que necesitamos es cambiar la percepción que tenemos del mundo que habitamos y de quienes nos aportan todos los cuidados necesarios para tener una vida digna. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Torija. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular; en su nombre, la señora Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Calvo, por estar hoy aquí. Quiero darle la bienvenida a la casa de todos los madrileños. Voy a ser muy breve ya que estamos aquí para escucharla a usted, que es quien entiende de este tema, pero queremos reconocer su trabajo y dar las gracias a todo el sector.

Como se ha comentado, creemos que el 92 por ciento de los trabajadores de su sector son mujeres, por lo que, para mi grupo, la mejor política para la mujer es la financiación de la dependencia. Quería comentarle que con el grupo que la ha traído aquí, con el Grupo Parlamentario Más Madrid, debatimos hace un mes una ley que planteaba cosas como la presencia equilibrada en la sanidad pública y la composición equilibrada en las Administraciones públicas, por lo que le quería preguntar a usted qué le parecería si esto se aplicara a su sector, imponiendo, por ejemplo, por cuota ese 50 por ciento de puestos para los hombres, puesto que, si ellos piden ese discurso de la izquierda de la igualdad, sería igualdad hacia los dos lados, hay que ser coherentes; por tanto, le pregunto qué le parecería a usted que se reservara el 50 por ciento a hombres.

Como le he dicho, para mi grupo, la mejor política feminista es apoyar al sector de los cuidados, en el que están ustedes, y, en particular, al sistema de la dependencia; por eso, ya en la Comunidad de Madrid se está haciendo. Podemos ver que 1 de cada 2 personas que han conseguido salir del limbo de la dependencia en el año 2021 lo ha hecho en la Comunidad de Madrid, que en la Comunidad de Madrid se sitúa en 285 días, que son muchísimos, y ojalá fuera un día, pero que en la media nacional está en 421 días, o en otras comunidades, como la de Cataluña, están en 580 días, muy superior a la Comunidad de Madrid. Solo con que el Gobierno central garantizase cada año la parte que corresponde al nivel mínimo, podríamos acabar con esa lista de espera en la Comunidad de Madrid.

En el año 2021, la Comunidad de Madrid certificó una inversión de más de 1.200 millones de euros en atención a la dependencia, es decir, estamos hablando de cinco veces más que la aportación que hace el Estado de 236 millones; el Estado, que incumplió la obligación legal de financiar el 50 por ciento de lo que tiene que aportar, teniendo que aportar el 85 por ciento la Comunidad de Madrid. Esa es la política feminista del Gobierno de España, el incumplir el 50 por ciento de la ley de dependencia, cuando los cuidados recaen, como hemos dicho aquí, principalmente en mujeres. Por ello, creo que el Gobierno de España no hace una buena política feminista, y así lo recogen las encuestas, que dicen

que dos tercios de las mujeres reprueban el trabajo que hace la señora Montero en el Ministerio de Igualdad, y lo más llamativo, el 51 por ciento de los que votaron al PSOE en las generales y el 35 por ciento de los votantes de Podemos valoraron como mala o regular esa gestión del ministerio.

Hablando de dependencia, el Gobierno de la nación debería estar inyectando del orden de 700 millones de euros más y comprometiéndose con ello hasta el año 2030, o tendría que inyectar el 1,3 por ciento del PIB en el sector de la dependencia y promoverlo; sin embargo, destinan 19.000 millones a otros planes de choque, más ideologizados y, sin embargo, para la dependencia 1.800 millones de euros para recuperar el nivel de financiación que se perdió en el año 2012, que está bien que se destinen, pero es muy preocupante que no se financie el 50 por ciento y que, además, el Gobierno de la nación dejó sin gastar 76 millones en dependencia en el año 2021, ¡76 millones! Creemos que el debate, en este sentido, está en ver cómo el Gobierno de la nación potencia esa política feminista, que no deja de ser una política a favor de los cuidados.

Usted ha dicho que el modelo falla. Desde esta perspectiva, nos llama mucho la atención a día de hoy que los acuerdos de acreditación de los profesionales desde el año 2007, ¡2007!, todavía no se hayan cumplido y que todavía haya personas sin tener esos certificados de profesionalidad.

El señor Morano se mete con el tema de la colaboración público-privada, pero, cuando gobiernan, hacen lo contrario; si no, veamos qué hacía la señora Carmena, que usaba esa colaboración público-privada en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid cuando gobernaban.

Volviendo al tema. Creemos que es un problema cultural, hay que potenciar un cambio cultural, donde no voy a decir que prime más, pero sí que, al menos, se equipare cuidar al curar. Creo que es importante ese cambio cultural, porque cuidar, aunque haya sido un tema de mujeres, y que aparentemente la gente crea que lo puede hacer todo el mundo, nosotros creemos que no es real, que no lo puede hacer todo el mundo, y mucho menos y con mucho más motivo cuando hablamos de personas mayores con necesidades especiales; pero, claro, ¡cómo va a pensar la sociedad que los cuidados no los pueden hacer todos si el ejemplo que se da con las ministras del Gobierno es que da igual quien realice los cuidados!, da lo mismo una asesora o una escolta, la cuestión es no tener un profesional para ello -casualmente, también todas mujeres-.

Termino como he empezado. Debemos potenciar ese cambio cultural a todos los niveles, a nivel de medios, a nivel de sensibilización social, pero también a nivel de presupuestos del Gobierno de España, como les he dicho, con el cumplimiento de ese 50 por ciento de financiación que tiene que cumplir, como recoge la ley, y no lo hace. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Platero. A continuación tiene la palabra la señora compareciente por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ATENCIÓN AL DOMICILIO POR LA DEPENDENCIA** (Calvo Hernández): Muchas gracias a todos. No sé si voy a tener la capacidad suficiente para abordar todo lo que habéis dicho; me he ido apuntando algunas cosas.

Por ejemplo, señora Rubio, me ha dolido especialmente que diga que la fuerza la tiene el género masculino. (*Rumores.*) Creo que usted ha dicho eso; por lo menos, yo lo he entendido así, como que el género masculino es quien tiene más fuerza. No se trata de fuerza, se trata de que nos den casas adaptadas y la infraestructura suficiente para poder trabajar, y no de que venga un hombre a hacer nuestro trabajo por igualdad. La verdad es que me ha dolido, porque todos valemos para todo. (*Rumores.*) De todas formas, por supuesto, muchas gracias a todos; voy a ver si soy capaz de poder contestar.

El grupo político que me ha traído aquí y que ha hecho una intervención brillante, como todos los demás, por supuesto, me ha lanzado varios guantes para poder continuar mi intervención. Quiero contestarle que es cierto que cuando vamos a los domicilios no sabemos lo que nos vamos a encontrar, no nos dicen absolutamente nada, nos dan una calle, un piso, un nombre, y no sabemos lo que nos vamos a encontrar, y en ocasiones nos encontramos, como han dicho, que tenemos acoso y acoso sexual; hay personas que son muy atrevidas y lo pasamos francamente mal. Puede que existan seguramente planes sobre esto, pero nosotras lo hemos pedido miles de veces y nadie nos los ha proporcionado; entonces, es peligrosísimo encontrarse ante un problema tan grave y tan serio como este, porque te encuentras encerrada, como he dicho antes, en su zona de confort, porque tú eres la persona que vienes de fuera, que vienes explicando una serie de cosas que ellos no terminan de entender, porque nadie les ha explicado o que las personas que han pasado antes por allí han hecho el trabajo que les ha parecido, y tenemos compañeras que lo han sufrido. Por eso, en mi intervención anterior señalaba que llegamos a tener problemas mentales, porque es muy duro encontrarte con esto y con otras muchas peculiaridades.

Aparte de esto, lo que quería decir también es que, cuando llegamos a un domicilio, no sabemos lo que nos vamos a encontrar ni si es una persona de un Grado I, II o III. Yo les puedo contar cómo llegue a un domicilio, del que me habían dado el nombre de esa persona, y, como les digo, el piso y la calle. Me abrió su mujer y me dijo: ve a buscar a mi esposo; cuando llegué, como no sabía lo que le ocurría, le dije: bueno, pues nos vamos levantando despacito, y, entonces, me dijo: me tienes que ayudar, hija, me falta una pierna. Yo no necesito conocer la patología entera de la persona que voy a atender, no lo necesito porque no soy médico, no le voy a proporcionar esa clase de cuidados, le voy a proporcionar dentro de lo que está en mi trabajo, pero saber, antes de llegar a ese domicilio, que a esa persona le falta un miembro es muy importante para mí porque ese momento es el de decir: ¡tierra, trágame! No nos informan; se agarran al tema de la privacidad de datos, pero la privacidad de datos es muy amplia, y estamos hartas de decir que nos proporcionen lo mínimo. No necesitamos saber la patología completa, como he dicho, pero sí un mínimo para saber si tiene o no cierta movilidad, pero, claro, repito, las empresas están acostumbradas a que vayamos a limpiar a esos domicilios y que callemos, y, como ha dicho la señora Rubio, a ofrecer ese acompañamiento, ¡y claro que es muy importante ofrecer ese acompañamiento!, pero, si yo voy a la casa de una persona en situación de dependencia, valorada con un grado, sea el que sea, y le limpio la casa, y me siento a acompañarle, lo que estoy haciendo es un trabajo de una empleada del hogar, y para lo que me han preparado a mí es para atender a las personas en situación de dependencia, es decir, para hacer un encamado, para levantarle, para no hacerme daño si tengo adaptada esa casa, y no solamente para acompañar y limpiar un domicilio, que eso lo puede hacer cualquiera sin ninguna titulación, y a

nosotras nos obligan a tenerla, y lo digo sin ningún pesar, parece que nos pesa decir que nos obligan a tenerla; al contrario, nos da una diferencia con otra persona que no la tiene, y nos encanta hacer este trabajo, porque es a lo que vamos.

Es verdad, habéis repetido en alguna ocasión que el modelo ha fallado. Es verdad, nosotras, como trabajadoras, sentimos que el modelo ha fallado, porque, aunque viniéramos denunciándolo antes, la COVID, desgraciadamente, lo ha puesto más claro todavía, somos el muro de contención para poder hacer que esas personas que quieren seguir viviendo en sus casas aguanten, pero, si no nos dotan, es imposible que eso suceda. No estoy en contra de que se dé un paso a residencias; es más, en la gran mayoría de los casos es necesario, pero vamos a intentar que con nuestro trabajo puedan aguantar más tiempo en sus casas y en su entorno. Seguramente, si a todos los que estamos aquí nos preguntaran dónde nos gustaría terminar nuestros días, diríamos que en nuestra casa, pero no por eso hay que tener miedo a dar el paso a residencias, porque las residencias también tienen que estar bien, con esas ratios perfectas, con esos médicos de día de noche, con esas enfermeras de verdad, las tituladas, no las que dicen que son enfermeras y no lo son, para estar allí las 24 horas..., ¡no tenemos que tener miedo! Yo he tenido a mi madre en una residencia, tengo a mi suegro en una residencia, porque yo cuido, y, cuando me toca cuidar de los míos, no puedo hacerlo porque me dedico a esto.

Respecto a lo que estáis diciendo los grupos acerca del dinero que se da y que se invierte en dependencia, vuelvo a repetir que a nosotras ese dinero no nos llega, no es ese dinero invertido en las trabajadoras ni en las calidades nuestras; ya les he dicho lo que ocurre con un guante, ¡con un simple guante!, porque el simple hecho de ponerse un guante nos da la sensación de que estamos protegidos, ¡pero no es así!, porque sabemos, por estudios, que los guantes de vinilo, que son los que proporcionan las empresas, son porosos; un guante de vinilo, si no los conocen, no se ajusta a la muñeca, se queda abierto, al hacer un aseo y meterte en la ducha o al hacer un encamado el agua se cuele por esta parte, y no solamente el agua, se cuele todos los fluidos, y eso es piel con piel, pero, claro, son más caros los de nitrilo y se ve que las empresas no ganan lo suficiente y no pueden invertir en eso para sus trabajadoras. Entonces, todo ese dinero que está destinado a la dependencia a nosotras no nos llega y a nuestra infraestructura tampoco.

Va a hacer quince años que yo estoy trabajando en esto. Creo recordar que entré en un mes de febrero, y en el mes de mayo -en el puente de mayo que acabamos de pasar ahora el día de la Comunidad de Madrid y el día del trabajador, fin de semana- yo iba a un servicio con el tema de desplazamientos, vas arrastrando toda la jornada un montón de tiempo, llevaba muy poquito tiempo trabajando, no tenía los recursos que ahora puedo utilizar con el paso del tiempo, y estaba muy preocupada por el último servicio que iba a realizar, porque no sabía lo que le ocurría a esta mujer; por eso lo que les cuento de que no nos dan ningún dato. Cuando estaba casi llegando, iba pensando: ¡madre mía, son las tres de la tarde, no sé si esta señora ha comido, si no ha comido, si tengo que bajar a comprarle, si tengo que elaborar la comida, las tres de la tarde, sin comer...! Yo iba con mi peli en la cabeza; se llamaba Beatriz -esta usuaria ha fallecido hace años-, y, cuando llegué, me abrió la puerta y yo entré como un elefante en una cacharrería diciendo: son las tres de la tarde, Beatriz, ¿ha comido?, ¿no ha comido! ¿Qué necesita? Vamos a preparar..., ¿puede usted colaborar? Le voy a hacer..., ¿tengo que bajar a comprar? Y me dijo: "olvídate, estate tranquila, coge una silla, siéntate y

dame tema de conversación. Ha pasado el puente de la Comunidad de Madrid, el día festivo, el fin de semana, y desde que se fue tu compañera, la semana pasada, no he vuelto a ver a nadie en mi casa, ¡a nadie!, y necesito que alguien me cuente lo que está pasando fuera.” Esa situación de soledad que viven estas personas, que no tienen a nadie, nosotras intentamos solventarla como podemos, ¡como podemos!, y con las herramientas que tenemos, y con las horas que le dan a cada uno. Por eso, cuando vamos a un domicilio y vemos que están cometiendo un fraude, porque o su familia le atiende o no son dependientes en sí, y lo que quieren es que les limpiemos una cocina, que nos subamos a quitar cortinas, que bajemos al perro, que vayamos a buscar al nieto al colegio, que bajemos la basura... *(Rumores.)* ¡Sí!, ¡es que nos encontramos todas esas cosas!, y las empresas no hacen nada; la empresa calla, porque no quiere perder ese cliente. Si me pongo de parte de la empresa, la tengo que entender; pero no está hecha la ley de dependencia para esto, la ley de dependencia no lleva tantísimos años como para decir esto está ya... ¡No!, esto nació en 2006, se empezó a llevar a cabo en 2007, estamos en 2022, hemos pasado una pandemia, hemos sido el segundo sector más contagiado por todo lo que les he contado, ¡y aquí nadie hace nada!, ¡nadie! Entonces, agradezco infinitamente que me estén escuchando y que me estén prestando atención, pero sobre todo intentar poner soluciones junto con nosotras, porque, en realidad, es lo que necesitamos, porque todos vamos a necesitar esto de una manera o de otra.

Yo quisiera ser cuidada como yo cuido, y pueden pensar: ¡qué barbaridad está diciendo! ¡Pues sí!, yo quiero ser cuidada, cuando yo ya no pueda, como yo cuido, y yendo a un servicio y diciendo lo que me parece mal y poniéndolo en conocimiento, porque, si me callo, colaboro con ese fraude, ¡y yo llegaré a ser dependiente!, ¡mi marido llegará a ser dependiente!, ¡y mis hijos llegaran a ser dependientes!

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Calvo, le pido que vaya terminando, por favor.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ATENCIÓN AL DOMICILIO POR LA DEPENDENCIA** (Calvo Hernández): Así que, bueno, muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Calvo; darle las gracias por sus aportaciones en esta comisión. Sin más, pasamos al último punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

*(Pausa.)* Si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, damos por cerrada la sesión de la Comisión de Mujer. Gracias.

*(Se levanta la sesión a las 13 horas y 21 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid